



2020-2024

PLAN DE DESARROLLO

con enfoque de la Agenda 2030





PUEBLOS CON SABOR

*Omitlán de Juárez
Hidalgo*



Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 con enfoque de la Agenda 2030
H. Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hidalgo, México
Junio, 2021

Contenido

1. Presentación
2. Introducción
3. Políticas sectoriales
 - 3.1. Política social (pobreza y cohesión social)
 - 3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
 - 3.3. Seguridad, paz social y tránsito
 - 3.4. Sostenibilidad
 - 3.5. Gobernanza y rendición de cuentas
 - 3.6. Planeación y evaluación sectorial
 - 3.7. Educación y cultura
 - 3.8. Salud
4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo
5. Bibliografía
- Anexos

1. PRESENTACIÓN



PUEBLO CON SABOR

Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

Habitantes de Omitlán de Juárez:

Considerando que la planeación estratégica es de orden público e interés social, con prioridad y responsabilidad del gobierno en sus tres niveles, la actual administración municipal, dando cumplimiento a este precepto, nos hemos dado a la tarea de formular el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en el que se recopilan las aspiraciones de Omitlán de Juárez, derivadas de un proceso de planeación participativa que inició con las propuestas y compromisos de campaña, la consulta y opinión ciudadana, peticiones, foros, talleres y mesas de trabajo con diferentes sectores de la sociedad.



Además, con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Omitlán de Juárez (COPLADEM), y las sugerencias recabadas en audiencias públicas, medios impresos y electrónicos, se definieron las políticas sectoriales y objetivos de interés común, generando estrategias y líneas de acción para dar los resultados que las y los omitenses merecen.

Son momentos en los que, derivado de la globalización, la situación mundial, nacional, estatal y local, la sociedad debe sumar esfuerzos para que con una política corresponsable y ciudadanizada, se vean atendidos los problemas y necesidades de nuestro municipio, a través de un gobierno democrático e incluyente, que traduzca en realidades las propuestas y demandas.

Las prioridades que hemos planteado para el municipio, con un enfoque de la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible y en congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal son:

- Mejoramiento de las condiciones sociales y de salud en beneficio de la calidad de vida de las y los habitantes del municipio.
- Fortalecimiento de la gobernanza en materia de transparencia, rendición de cuentas, planeación, seguridad y paz social.
- Reactivación e impulso al crecimiento económico y turístico.
- Implementación y consolidación de la mejora regulatoria municipal.
- Lograr el reconocimiento de Pueblo Mágico y consolidar el distintivo de Pueblo con Sabor.

- Contar con un instrumento económico a nivel municipal que promueva y aplique la mezcla de recursos para fondear proyectos prioritarios en materia social, ambiental y económicos.
- Elaboración de instrumentos de planeación, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como el ordenamiento ecológico y atlas de riesgos del municipio, que permitan orientar las acciones de gobierno en temas sensibles y prioritarios.
- Implementación y seguimiento del Presupuesto basado en Resultados a través de la Metodología del Marco Lógico.

Considerando lo anterior, el H. Ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hgo., reafirma el compromiso de mejorar y consolidar la regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y desarrollo urbano de nuestro municipio.

Por un **Omitlán de Juárez Más Fuerte, Más Unido... Más Beneficios Contigo.**

C. Jorge Martín Borbolla Calderón
Presidente Municipal Constitucional
de Omitlán de Juárez, Hgo.

2.INTRODUCCIÓN



Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

2. Introducción

El Gobierno Municipal de Omitlán de Juárez, Hidalgo, considera planear, programar, ejecutar, monitorear, evaluar y rendir cuentas de los programas, estrategias, proyectos y acciones que entre sociedad y gobierno decidamos aplicar, con una perspectiva de desarrollo municipal sostenible.

En esta administración municipal 2020-2024 se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo; por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo constitucional, en razón de ello se proyecta un escenario con acciones definidas en el presente, tomando en cuenta la realidad y necesidades de las y los omitenses, con una trascendencia y alcance al 2030.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se atendieron las recomendaciones del Gobierno del estado de Hidalgo, a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva, aplicando un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.



El desarrollo de los trabajos para la formulación del PMD logró la contribución de 250 personas de Omitlán de Juárez, Hgo., a través de un foro general, un taller de planeación participativa, ocho mesas de trabajo con servidores públicos municipales, regidoras y regidores, así como ciudadanos; además, la plataforma electrónica de consulta ciudadana registró una participación de 188 personas de las principales localidades del municipio.

Destacó la participación de prestadores de servicios turísticos, profesionistas, profesores, médicos, amas de casa, campesinos, comerciantes y población en general, quienes manifestaron que sus principales preocupaciones e intereses son en materia de cambio climático, disponibilidad y saneamiento de agua, protección de bosques, manejo de residuos, seguridad, cultura de la legalidad, turismo, empleo, energías alternativas, igualdad y equidad de género, mecanismos de participación ciudadana, deserción escolar, así como en temas de salud pública.

Con base en las propuestas, sugerencias y recomendaciones recibidas, se diseña y conforma el Plan Municipal de Desarrollo, que considera aplicar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y procesos de medición, verificación y reporte, así como de monitoreo y evaluación de

programas públicos. Sin duda, habrá proyectos que por su magnitud y alcances requerirán de mezcla de recursos federales, estatales y municipales, incluso, donde sea factible, buscaremos la asistencia y cooperación internacional, de ahí la importancia del ODS 17 de la Agenda 2030: Alianzas.

Como primer elemento del Plan, se conforma un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta Omitlán de Juárez, Hgo, respaldado con los principales indicadores del desarrollo a nivel municipal; como segundo elemento, se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio, lo cual se respalda con una Matriz de Consistencia.

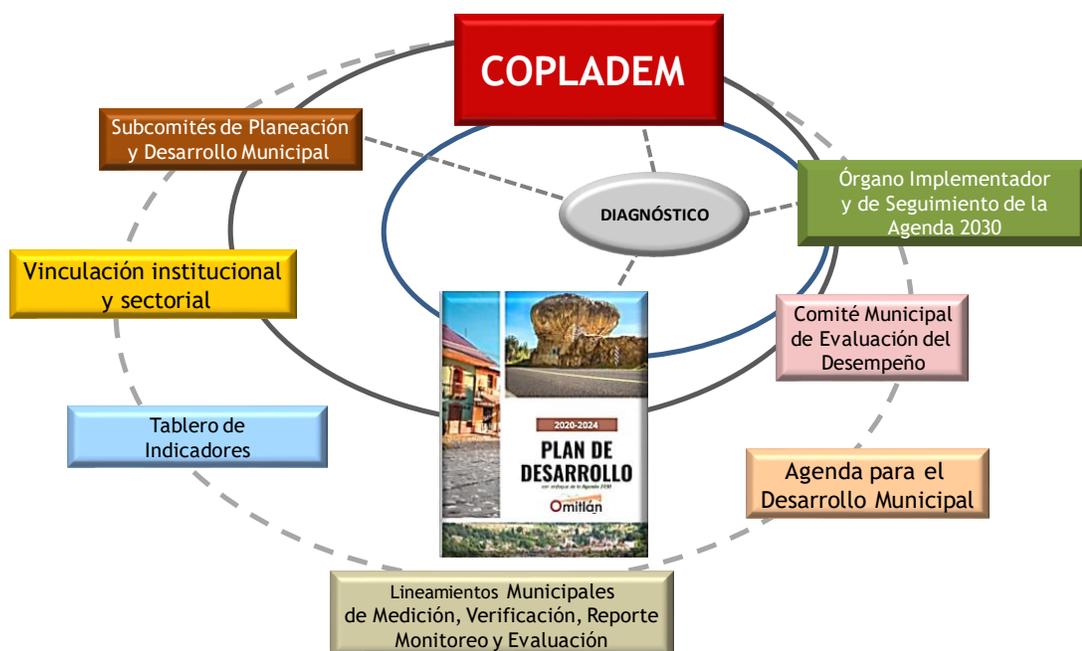
El tercer elemento del Plan corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual además de identificar los factores que limitan el desarrollo e integrar una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad. El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema General de Evaluación

Para medir el impacto y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo se diseñará e implementará un sistema municipal de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, respaldado por los indicadores estratégicos planteados, por los indicadores de resultados y de desempeño que se deriven de las matrices de indicadores a conformar e implementar; además de los indicadores sugeridos por la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Lo anterior en congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que impulsa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento al artículo 8o, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala “el último día hábil del mes de abril de cada año, la SHCP entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”.

Todo el proceso de seguimiento de avances se respaldará en el siguiente Modelo General de Evaluación, que contempla un sistema de medición, verificación y reporte-monitoreo y evaluación que aplicará la administración municipal de Omitlán de Juárez, Hgo., en el periodo 202-2024, como parte de los compromisos y acuerdos derivados del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y sus respectivos Subcomités, que priorizarán que toda intervención gubernamental local, genere valor público, atendiendo los principales problemas y necesidades de las y los omitenses.



Visión de Gobierno

El Municipio de Omitlán de Juárez, Hgo ha definido una visión general para impulsar y consolidar un desarrollo municipal sostenible basándose en lo siguiente:

Se ha planteado un escenario deseable para un mediano y largo plazo. Por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello se traza una ruta con acciones planteadas en el presente, con una trascendencia y alcance al 2030.

Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos a los cuales tendremos que dar una atención integral, hemos definido metas prioritarias como resultado de la alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible:

1. Alcanzar el 100% de la cobertura del servicio de internet gratuito en todo el municipio (fibra óptica).
2. Ser el primer Municipio Digital-Inteligente, a través de trámites y servicios en línea.
3. Lograr el reconocimiento de Pueblo Mágico.
4. Contar con un Fondo Municipal para el Desarrollo Sostenible.
5. Contar con el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio.
6. Crear un Órgano de Implementación y Seguimiento (OIS) de la Agenda 2030.
7. Elaborar, actualizar e implementar los programas municipales prioritarios: Desarrollo urbano y ordenamiento territorial, medio ambiente y recursos naturales, residuos sólidos urbanos, cambio climático, atlas de riesgo y vulnerabilidad, educación ambiental, entre otros.
8. Reducir al 20% el volumen de generación de residuos sólidos urbanos
9. Consolidar la participación del municipio en los programas y estrategias del Geoparque Comarca Minera que impulsa la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura), particularmente en los geositios: Peña del Diablo y Piedra del Comal.
10. Conformación de un tablero de control de indicadores de resultados y de desempeño.

El Municipio de Omitlán de Juárez enfrenta problemas de origen diverso y creciente complejidad, que demandan la definición de acciones concretas para su atención eficaz en beneficio de su población, para superarlos, se requiere de un marco programático que, de forma racional y sistemática, establezca estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto, mediano y largo plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que señale necesidades, demandas y recursos disponibles.

La planeación estratégica, como instrumento insustituible del desarrollo, es el mecanismo idóneo para comprender y transformar el Municipio de Omitlán de Juárez, a través del análisis diferenciado de sus problemas, la descripción analítica de los desafíos a enfrentar y la

definición de estrategias, instrumentos y acciones que aseguren un cambio positivo de realidades en las que se encuentra inmerso nuestro municipio.

El objetivo fundamental de la planeación estratégica en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2024, consiste en garantizar la congruencia entre las realidades que se enfrenten, las previsiones que se establecen y las políticas que se definen para promover el desarrollo equilibrado de nuestro municipio.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU plantea cinco principios fundamentales: 1.Universalidad; 2.No dejar a nadie atrás; 3.Integralidad; 4.Alianzas multi-factor; 5.Rendición de cuentas. Entre sus aspiraciones centrales están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.
- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; además, señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativa.
- El párrafo cuarto del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, establece que cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. Además, el párrafo tercero del artículo 82 señala que el Estado, dentro de su ámbito de competencia, velará por la estabilidad de las finanzas públicas estatales y municipales para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, en ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.
- En el artículo 2 de la Ley de Planeación se destaca que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es relevante el principio quinto, relativo al fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

- Por su parte, la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de la República, establece en su Eje 6 del Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030, que se debe mantener un enfoque territorial en los municipios
- El artículo 42 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece que - la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de dicha Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática que dará seguimiento al Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio. Además, el artículo 45 señala que en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que regirá el contenido de los programas que se generen en dicho Sistema, el cual guardará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.
- Por su parte, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, establece en la fracción I del artículo 140, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) promoverá y coadyuvará con la autoridad municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos federal y estatal.
- El artículo 437 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Omitlán de Juárez, publicado el 24 de agosto del 2020, señala los objetivos generales del Plan Municipal de Desarrollo, entre los que destacan: Establecer las bases para un desarrollo sustentable del Municipio a corto, mediano y largo plazo; dar dirección al trabajo que realice la Administración Municipal; y establecer reglas claras para propiciar la participación de los diferentes actores sociales y económicos del Municipio.

3. POLÍTICAS SECTORIALES

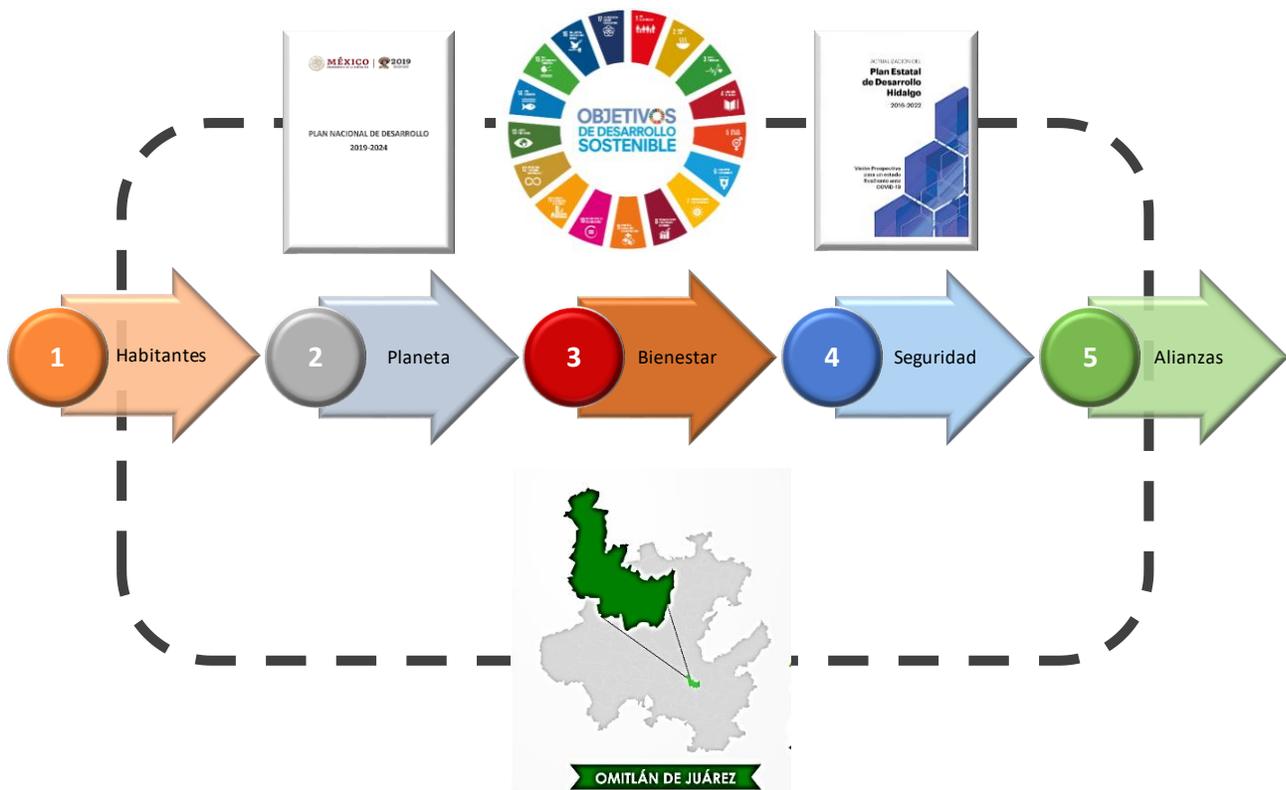


PUEBLO CON SABOR

Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

3. Políticas sectoriales

La administración municipal de Omitlán de Juárez, Hgo, 2020-2024, en observancia a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y en alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, ha definido políticas sectoriales tomando en cuenta las siguientes prioridades de atención: 1). Habitantes del municipio, 2). Situación del medio ambiente y los recursos naturales, 3). Bienestar de la población; 4). Seguridad, armonía y paz social y 5). Alianzas (coordinación y vinculación institucional y sectorial).



El desarrollo municipal, con un enfoque sostenible se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes de Omitlán. Para su atención, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán las actividades de cada sector, mismas que fueron reorientadas y fortalecidas con el presente proceso de consulta pública.

Bajo esta perspectiva, las estrategias y acciones que guían las políticas sectoriales, se orientan con una visión de largo plazo, en congruencia y alineación con las políticas nacional y estatal,

destacando las prioridades locales y regionales y, fundamentalmente, tomando en cuenta las problemáticas y necesidades del municipio.

En ese sentido, las políticas definidas para el municipio, guardan congruencia con las políticas sectoriales nacionales, estatales y regionales, complementándose mutuamente.

Además, en congruencia con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que coordinó la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del estado de Hidalgo, se presenta un análisis estructural centrado en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico integral y un amplio proceso de planeación participativa.

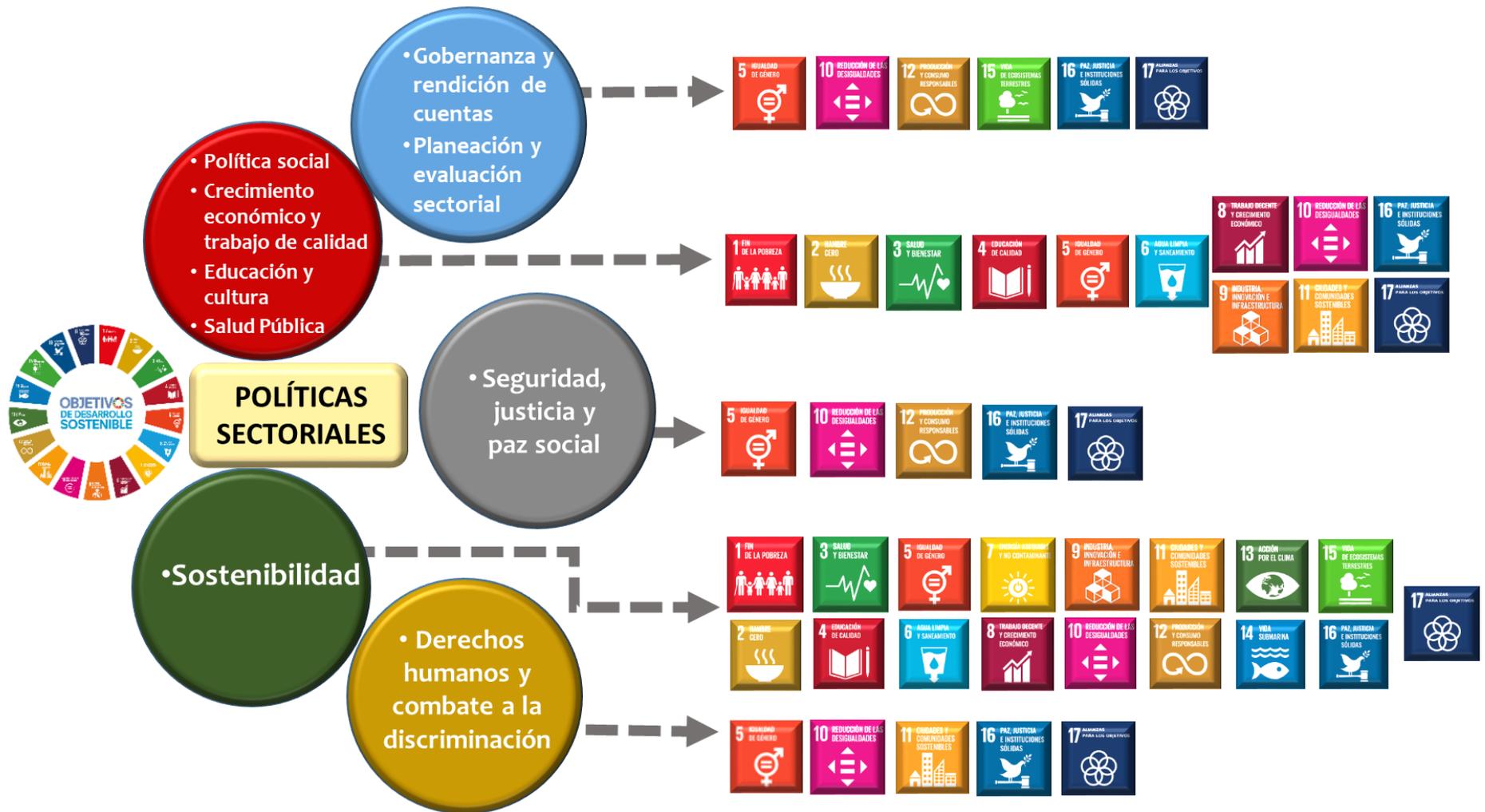
Es necesario mencionar que dicho Plan Estatal de Desarrollo integra nueve políticas sectoriales para cada uno de los problemas públicos identificados: 1).Pobreza, salud; 2).Crecimiento económico y trabajo de calidad; 3).Educación y cultura, 4).Seguridad; 5).Sostenibilidad; 6).Cohesión social; 7).Gobernanza; 8).Estado de Derecho y Rendición de cuentas y 9).Planeación y evaluación sectorial; de estas políticas sectoriales a nivel estatal, y derivado del análisis al contexto municipal se plantean las siguientes políticas sectoriales para la actual administración municipal:

- Social (pobreza y cohesión social)
- Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
- Seguridad, Paz Social y Tránsito
- Sostenibilidad
- Gobernanza y Rendición de Cuentas
- Planeación y Evaluación Sectorial
- Derechos Humanos y Combate a la Discriminación

Además, se considera aplicar políticas de actuación complementaria en Omitlán de Juárez, Hgo.:

- Educación y Cultura
- Salud Pública

De forma esquemática, se presentan las Políticas Sectoriales y su alineación con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU:



3.1. Política social (pobreza y cohesión social)

Los esfuerzos del Gobierno Municipal de Omitlán para la administración 2020-2024 con una proyección al 2030, estarán orientados a generar una atención integral a la pobreza, el desempleo y la desigualdad, ya que representan barreras para que exista cohesión social dentro de la sociedad omitense. Para ello se aplicarán mecanismos que logren el acceso equitativo a los recursos disponibles y la reducción de las desigualdades sociales del municipio.

La Agenda 2030, a través de sus objetivos, considera erradicar la pobreza extrema, así como reducir las desigualdades en todas sus dimensiones; por ello, el objetivo, las estrategias y líneas de acción que se contempla incorporar al Plan Municipal de Desarrollo, buscarán desde lo local contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, denominado: “Fin de la Pobreza”, con alineación y congruencia con las políticas sectorial del Gobierno de la República y del Gobierno del estado de Hidalgo.

3.1.1. Panorama actual.

En este componente, se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus actual de la pobreza y la cohesión social en el municipio bajo un análisis estadístico riguroso.



Con base en lo señalado por el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En ese sentido, en el rubro de pobreza, el municipio de Omitlán registró que en 2010 un 54.7% de su población se encontraban en este nivel. Para el 2015 se incrementó al 59.0%. Además, en el rubro de pobreza extrema 10.5% de su población se ubicaban en este nivel.

Por otra parte, destaca que en 2015 la carencia por acceso a la seguridad social fue que el 83.5% de los habitantes del municipio se encontraban en esta situación; ubicándonos por arriba de la meda estatal (68.66%). En cuanto a carencia por acceso a los servicios de salud, es de resaltar que el 9.3% de la población se ubica en este nivel.

En lo relativo a carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, para 2015 el 39.3% de la población omitense se ubicó en este nivel; en el mismo año, para el rubro de carencia por acceso a la alimentación, el municipio registró que el 22.5% de su población presentaba esta problemática.

La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal. Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores: 1). Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población; 2). Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable; 3). Grado de polarización social: mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad y; 4). Índice de percepción de redes sociales.

En el Coeficiente de Gini, para 2015, Omitlán registró un 0.366 y en Razón de ingreso: 0.144.

En la siguiente Infografía se destacan los aspectos más relevantes en materia de política social.

POLÍTICA SOCIAL

OMITLÁN DE JUÁREZ

INFORMACIÓN MUNICIPAL

8,096 POBLACIÓN 2010

9,741 POBLACIÓN 2015

54.7 %
VIVEN EN POBREZA

44.19 %
VIVEN EN POBREZA MODERADA

10.51 %
VIVEN EN POBREZA EXTREMA

59.0%
VIVEN EN POBREZA

48.43%
VIVEN EN POBREZA MODERADA

10.52 %
VIVEN EN POBREZA EXTREMA

SERVICIOS BÁSICOS

97.04%
DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(datos 2015)

96.07%
DISPONEN DE AGUA ENTUBADA
(datos 2015)

78.52%
DISPONEN DE DRENAJE
(datos 2015)

PORCENTAJE
■ 2010 ■ 2015

CARENCIAS SOCIALES

- REZAGO EDUCATIVO: 19.36%
- CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD: 19.41%
- CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL: 19.90%
- CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA: 28.42%
- CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA: 42.22%
- CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN: 85.26%

MATERIALES PISOS DE VIVIENDAS

76.56 %

Madera, mosaico u otro material

41.68 %

Losa de concreto o viguetas con bovedilla
Datos 2015

15.29 %

Concreto o firme
Datos 2015

57.80 %

Lamina, asbesto, palma, paja, madera o tejamanil
Datos 2015

- REZAGO EDUCATIVO
- CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD
- CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL
- CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
- CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
- CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Fuente: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

3.1.2. Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que son congruentes y se identifican como prioritarios para Omitlán en materia de **política social**, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

| ODS | Metas |
|---|--|
|  | <p>1.2. Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> <p>1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.</p> <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p> <p>1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p> |
|  | <p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas Convencidas poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> |
|  | <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> |
| | <p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> |
| | <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> |
| | <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
| | <p>11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.</p> <p>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.5. Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> <p>11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p>11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> |
| | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |
| | <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> |
| | <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |
|--|--|

3.1.3. Escenario Prospectivo 2030

Este apartado prospectivo se genera derivado de la recopilación y priorización de la problemática pública municipal, la cual fue analizada en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática, además de recibir propuestas generadas en la consulta ciudadana que se realizó de forma electrónica; para ello se desarrollaron tres rubros:

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social (FIPS).

- FIPS1. Vinculación parcial entre dependencias federales y estatales para generar mayor cohesión social en Omitlán de Juárez.
- FIPS2. Déficit en seguridad alimentaria en algunas localidades del municipio por los niveles de pobreza que se registran, además de las condiciones socioeconómicas y de salud que se presentan derivado de la pandemia del virus COVID 19.
- FIPS3. Atención aislada y parcial a la primera infancia.
- FIPS4. Insuficiente vínculo de actuación entre gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- FIPS5. La falta de cohesión social refuerza los estereotipos de género que genera, y en algunos casos se incrementa la violencia contra los niños, niñas y mujeres de Omitlán de Juárez.
- FIPS6. La cohesión y tejido social en Omitlán de Juárez se debilita a factores de riesgo, principalmente derivado de la situación económica generada por la pandemia del covid-19, falta de oportunidades laborales, reducción de la producción agrícola, pérdida de valores, debilitamiento del núcleo familiar, entre otros aspectos.
- FIPS7. Incremento de la incidencia delictiva en el municipio, particularmente por violencias familiar, lesiones, entre otros delitos, destacando la situación que se presenta en contra de las mujeres.
- FIPS8. Escasa presencia de políticas de género en el municipio que promuevan la participación de la mujer en las esferas pública y social.
- FIPS9. Confianza parcial hacia la Presidencia Municipal en la solución de los problemas locales.

- FIPS10. Deterioro del tejido social en Omitlán de Juárez por aislamiento entre individuos y pérdida de confianza.
- FIPS11. Los vínculos sociales de las y los omitenses se encuentran debilitados por el desinterés en el núcleo familiar.
- FIPS12. Se ha incrementado el número de adultos mayores en condición de pobreza.
- FIPS13. En algunas localidades se ha incrementado la violencia y consumo de alcohol y drogas.
- FIPS14. Abandono de adultos mayores con padecimientos de salud mental.
- FIPS15. No existen programas integrales para mejorar las viviendas en las localidades con mayor rezago social.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social (VPS)

En este apartado se describe la visión al 2030 de Omitlán de Juárez, como un escenario deseable de la política pública municipal, que parte de la percepción de los grupos focales y de expertos que se conformaron, además de complementarlo con los resultados de la consulta ciudadana en el tema de política social. Para ello, se destaca lo siguiente:

- VPS1. La participación social de las y los habitantes de Omitlán es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
- VPS2. Se cuenta espacios apropiados como guarderías para madres de familia y personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
- VPS3. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
- VPS4. La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.
- VPS5. Se contribuye a reducir significativamente los niveles de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
- VPS6. La cohesión y tejido social en Omitlán de Juárez se ha fortalecido, eliminando los factores de riesgo que afectaban la calidad de vida de sus habitantes.
- VPS7. La violencia familiar en el municipio se ha erradicado, no hay conflictos familiares que afecten a sus integrantes, principalmente a la mujer.
- VPS8. Se ha incrementado la confianza ciudadana en las autoridades municipales
- VPS9. Se han fortalecido los vínculos sociales de las y los omitenses, hay prioridad e interés en el núcleo familiar.
- VPS10. Existen programas integrales para mejorar las viviendas en las localidades con mayor rezago social.

Plan de Acción para la política prioritaria en materia de bienestar social.

Aquí se describen programas, proyectos y acciones estratégicas para el municipio de Omitlán, que podrán hacer realidad el futuro deseado, dichas acciones se han identificado y priorizado por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo, mismas que fueron complementadas y enriquecidas con la consulta pública que se realizó de forma presencial y digital. Para ello, los proyectos y acciones estratégicas se clasifican en las siguientes categorías:

Categorías y acciones estratégicas.

A: Impulsar y consolidar la observancia de los derechos de las y los omitenses en materia de bienestar social (APS).

- A.APS1. Actualizar anualmente el diagnóstico de grupos vulnerables.
- A.APS2. Elaborar e implementar un programa para la atención de grupos vulnerables del municipio.
- A.APS3. Promover servicios de asistencia psicológica, jurídica, médica y trabajo social en grupos vulnerables, de forma coordinada con el nivel federal y estatal.
- A.APS4. Impulsar la eficiencia en el ejercicio del recurso público para la aplicación de programas y acciones que combaten a la pobreza en el municipio.
- A.APS5. Mantener actualizado el padrón de habitantes por localidad en condiciones de pobreza con la finalidad de concentrar los apoyos sociales a los más necesitados.
- A.APS6. Aplicar un programa para fortalecer los vínculos sociales de las y los omitenses con lo cual se consolide el núcleo familiar.

B: Establecer estrategias para propiciar el emprendimiento en el municipio.

- B.APS1. Impulsar en las localidades de Omitlán de Juárez la promoción de acciones que incentiven que la población económicamente no activa se incorpore a la vida productiva.
- B.APS2. Realizar actividades vinculatorias y estratégicas que permitan a los ciudadanos contribuir a la reactivación económica vía el emprendimiento digital.
- B.APS3. Integrar y actualizar el padrón municipal de emprendedores y vincularlo con el sector comercial y de servicios de Omitlán de Juárez.

3.1.4. Objetivos estratégicos de la política social (pobreza y cohesión social)

A continuación, se enlistan los objetivos estratégicos que contribuyen a esta política sectorial:

2.1. Desarrollo local, dinámico e innovador

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social

3.2. Vivienda digna

6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

6.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

6.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado

6.9. Obras públicas municipales sostenibles.

ET1. Igualdad de género

ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.1.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosan los indicadores estratégicos de la política sectorial, con sus correspondientes fichas técnicas.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|--|-------------|-------------|
| Nombre | Índice de Rezago Social | | |
| Descripción del indicador | Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | -0.487815 | -0.9024* | -1.7145* |
| El grado de rezago social para Omitlán de Juárez, Hgo. es bajo | | | |
| Unidad de medida: Medida ponderada | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | |
| Alineación ODS: | 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 1. Política Social | | |
| Observaciones | De acuerdo al comportamiento del Índice de Rezago Social para Omitlán de Juárez de 2005 a 2010 se tuvo una mejora del 80.88%, por lo que se estima para 2024* una mejora de dicho Índice en un 85%; y para 2030 una mejora del 90%, a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno. Por ello, se proyecta pasar de un grado de rezago bajo a muy bajo en 9 años. | | |
| Notas CONEVAL: | 1. Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas 2. El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" | | |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de población en pobreza | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 59.0 | 56.05 | 53.1 |
| El grado de rezago social para Omitlán de Juárez, Hgo. es bajo | | | |
| Unidad de medida: Promedio | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | |
| Alineación ODS: | 1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 1. Política Social | | |
| Observaciones | De acuerdo al comportamiento de 2010 a 2015, el Porcentaje de Pobreza en Omitlán de Juárez se incrementó en 4.3%, por lo cual se estima para 2024 reducir el porcentaje de pobreza en 5.0% y para 2030 reducirlo en un 10%, %, a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno. | | |
| Notas CONEVAL: | 1. La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal. 2. Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015). 3. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo. 4 | | |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Para esta política sectorial planteada a nivel municipal se considera alcanzar un desarrollo económico sostenible, así como equitativo y la generación de empleos de calidad, de modo tal que se contribuya a mejorar el bienestar económico y social de todas y todos los omitlenses.

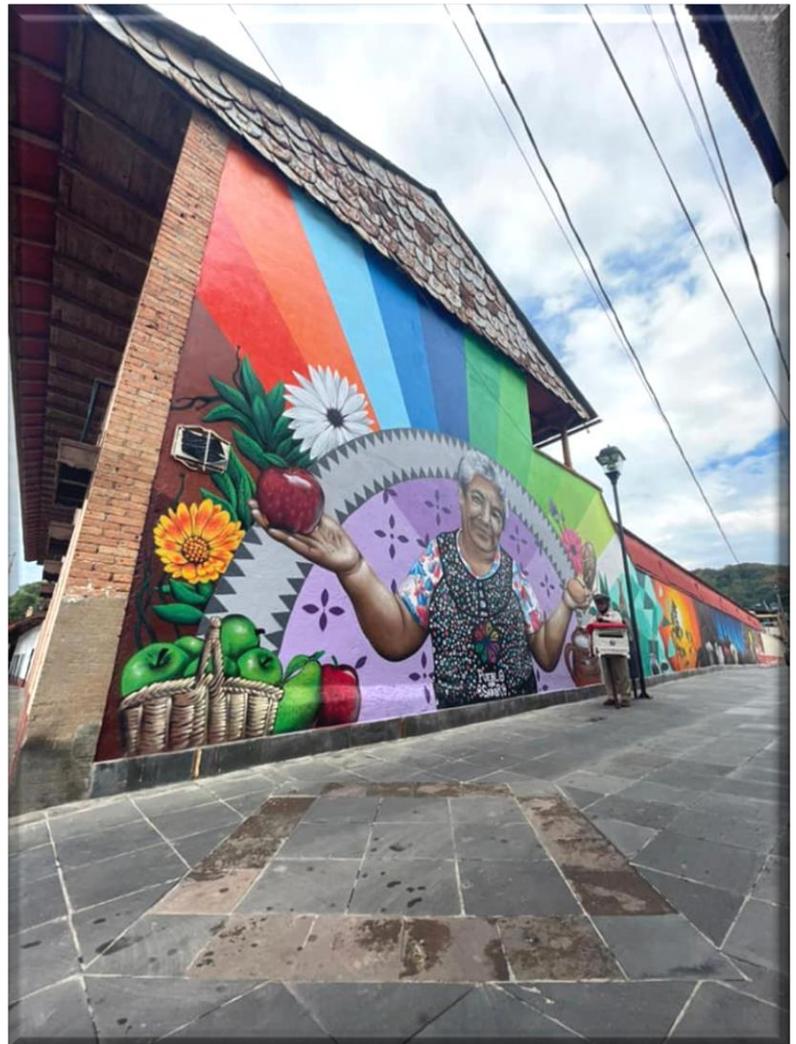
Para impulsar una intervención de gobierno eficaz y eficiente en esta materia, se considerarán tres dimensiones: 1) Empleo e ingreso, 2) Inversiones y 3) Capacidades locales; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación a nivel estatal.

3.2.1. Panorama actual.

En esta Política se destaca que la población económicamente activa del municipio de Omitlán para el año 2015 es de 3,098 personas, de las cuales el 67.2% son hombres y el 25.8% mujeres; de la población ocupada, el 34.78% labora entre 33 y 48 hrs.

En el mismo sentido, de la población económicamente activa, para 2015, el 80.7% son personas asalariadas y el 19.11 %v trabajadores no asalariados. Por otra parte, es de relevancia señalar que el sector servicios es el que mayor población económica se encuentra ocupada; en segundo lugar, el sector secundario (actividades artesanales principalmente); y en tercera posición el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y explotación forestal).

Destaca que en 2007 se alcanzó la mayor producción agrícola del ciclo otoño-invierno de temporal en Omitlán, con 220 has sembradas y cosechadas, con un valor de



producción de 264 mil pesos; sin embargo, para 2017 se redujo dicha producción en un 85.5%, con valor de producción de 87 mil pesos (3 veces menos en 10 años)

En cuanto a la producción agrícola del ciclo primavera-verano de temporal, para los mismos años (2007 y 2017) se presentó el siguiente comportamiento: 1,483 has sembradas, 996 has cosechadas, con 2.187 millones de pesos de valor de producción (2007); en tanto para 2017 se registraron los siguientes datos: 1,534 has sembradas, 1,531 has cosechadas, con 6.9 millones de pesos de valor de producción.

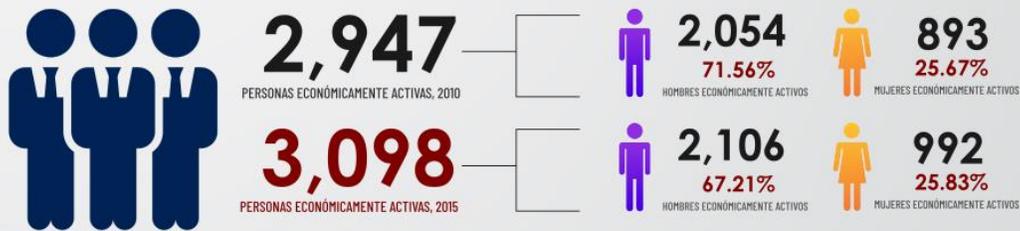
El maíz fue el principal cultivo que se tuvo en Omitlán para 2017, con un total de 1,353 tn, seguido de avena forrajera en verde con 989 tn y cebada forrajera en verde con 238 tn (ciclo primavera-verano de temporal).

En la siguiente infografía se destacan los aspectos más relevantes en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.

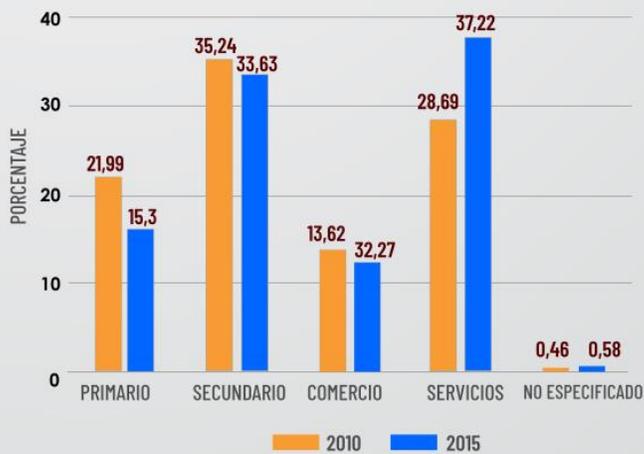


POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Población en rango de edad de 12 años a más incluyendo hombres y mujeres, período 2010 y 2015.



POBLACIÓN OCUPADA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA



POBLACIÓN OCUPADA HORAS TRABAJADAS



Fuente: Banco de indicadores y México en cifras. INEGI

3.2.2. Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que son congruentes y se identifican como prioritarios para Omitlán en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

| ODS | Metas |
|---|---|
|  | <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p> |
|  | <p>4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> |
|  | <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> |
|  | <p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> |

| | |
|--|--|
| | 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento |
| | <p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.</p> <p>8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> |
| | <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.</p> <p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> |
| | <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> |
| | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |
| | <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países.</p> |
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |

3.2.3. Escenario Prospectivo 2030

Este apartado prospectivo se genera derivado de la recopilación y priorización de la problemática pública municipal, la cual fue analizada en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática, plasmando sus propuestas en la consulta ciudadana que se realizó en una plataforma electrónica; para ello se desarrollaron tres rubros:

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad (FICETC).

Derivado de las mesas de trabajo con grupos focales, se realizó una recopilación y priorización de la problemática pública municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad, destacando los siguientes:

- FICETC.1. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las actividades comerciales y de servicios.
- FICETC.2. El crecimiento económico de Omitlán se ha frenado por una falta de impulso integral a la industria del turismo.
- FICETC.3. Limitada capacitación turística-artesanal de la población para el posicionamiento de sus productos a nivel estatal y nacional.
- FICETC.4. El crecimiento económico está limitado por una escasa o débil profesionalización y falta de recursos humanos calificados y certificados, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
- FICETC.5. El crecimiento económico está limitado por la falta de identificación de oportunidades de negocio de impacto social y ambiental.
- FICETC.6. El trabajo de calidad está limitado por la falta de difusión e implementación de certificación en estándares de competencia que demanda el sector turístico, comercial y de servicios.
- FICETC.7. La actividad turística no se ha aprovechado para ser un importante detonador y alternativa sustentable de Omitlán de Juárez.
- FICETC.8. Los pueblos mágicos circunvecinos ofrecen mejores alternativas, por lo cual el municipio es considerado en la mayoría de las ocasiones como “de paso”.
- FICETC.9. El crecimiento económico municipal está limitado por la desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza, en particular en el sector agrícola y frutícola.
- FICETC.10. El trabajo de calidad está limitado por la falta de una estrategia integral de atracción de empresas turísticas para aprovechar la vocación natural del municipio.
- FICETC.11. No hay un programa de apoyo e impulso a la creación y consolidación de micro, pequeña y mediana empresa para el municipio.

- FICETC.12. No se ha aprovechado debidamente los dos Geositorios que tiene Omitlán que forman parte del GeoParque de la Comarca Minera para incrementar la captación de turistas locales y nacionales.
- FICETC.13. No se cuenta con una Guía Turística Municipal Digital que promueva y difunda los sitios atractivos turísticos, así como las bondades gastronómicas del municipio.
- FICETC.14. Falta de difusión del distintivo "Pueblo con Sabor" que incremente la llegada y regreso de turistas locales y nacionales.
- FICETC.15. Ausencia de una estrategia municipal integradora que fomente el desarrollo de actividades, competencias y torneos deportivos y recreativos.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad. (VCETC)

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política pública de Omitlán de Juárez, Hgo, que parten de la percepción generada en mesas de trabajo en el tema de crecimiento económico y trabajo de calidad. En ese sentido se destaca lo siguiente:

- VCETC.1. Se fortaleció el desarrollo municipal mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados estatal y nacional.
- VCETC.2. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel estatal y nacional.
- VCETC.3. Se consolidó la productividad de los comercios y servicios, permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector.
- VCETC.4. El crecimiento económico se mejoró al fortalecer la profesionalización y recursos humanos calificados y certificados, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
- VCETC.5. Se identificaron e impulsaron las oportunidades de negocio de impacto social y ambiental en el municipio, lo que favorece el crecimiento económico.
- VCETC.6. Se cuenta con una estrategia permanente de difusión e implementación de certificación en estándares de competencia que demanda el sector turístico, comercial y de servicios.
- VCETC.7. La actividad turística es un importante detonador y alternativa sustentable de Omitlán de Juárez.
- VCETC.8. El municipio de Omitlán compite con los pueblos mágicos circunvecinos, ofreciendo alternativas turísticas y recreativas a población local y nacional.
- VCETC.9. Se ha mejorado la igualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza, lo cual repercute en el crecimiento económico municipal.

- VCETC.10. Se cuenta con una estrategia integral de atracción de empresas turísticas que aprovechan la vocación natural del municipio, con la consecuente generación de trabajo de calidad.
- VCETC.11. Existe un programa de apoyo e impulso a la creación y consolidación de micro, pequeña y mediana empresa para el municipio.
- VCETC.12. Los dos Geositios que tiene Omitlán que forman parte del GeoParque de la Comarca Minera son conocidos a nivel local y nacional, lo cual ha incrementado la captación de turistas locales y nacionales.
- VCETC.13. Se cuenta con una Guía Turística Municipal Digital que promueve y difunde los sitios atractivos turísticos, así como las bondades gastronómicas del municipio.
- VCETC.14. La difusión del distintivo "Pueblo con Sabor" ha permitido el incremento en la llegada y regreso de turistas locales y nacionales.
- VCETC.15. Se aplica una estrategia municipal integradora que fomenta el desarrollo de actividades, competencias y torneos deportivos, recreativos y gastronómicos.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad (ACETC)

El plan de acción en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad para las y los omitenses describe las acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en mesas de trabajo bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo.

Para ello, se plantean tres categorías en las que se agruparan las acciones estratégicas surgidas de la consulta a expertos y de la consulta pública abierta.

A: Fortalecer el crecimiento económico, agropecuario y capacitación-certificación comercial y de servicios en Omitlán.

- A.ACETC.1. Ampliar y mejorar la oferta de espacios de comercio menor.
- A.ACETC.2. Promover un ambiente propicio para los negocios, que promueva la creación y mantenimiento del empleo.
- A.ACETC.3. Generar los ambientes sociales, legales y técnicos más apropiados para el correcto desempeño de nuevas empresas, comercios y servicios.
- A.ACETC.4. Proyectar escenarios que permitan un mejor aprovechamiento de las cadenas productivas de comercio al por menor.
- A.ACETC.5. Mejorar la infraestructura agrícola y frutícola en el municipio.
- A.ACETC.6. Generar nuevos escenarios para la producción, distribución y venta de productos frutícolas.

B. Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio de Omitlán

- B. ACETC.1. Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el municipio.
- B. ACETC.2. Implementar un programa para la creación de micro empresas en las zonas turísticas con vocación de Omitlán de Juárez, priorizando el aprovechamiento de las potencialidades locales.
- B. ACETC.3. Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

C. Impulsar el empleo de calidad en el municipio de Omitlán

- C. ACETC.1. Promover inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios y turismo.
- C. ACETC.2. Facilitar un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.
- C. ACETC.3. Gestionar recursos para jóvenes emprendedores.

D. Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables

- D. ACETC.1. Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico municipal y regional entre los distintos sectores.
- D. ACETC.2. Identificar la dinámica económica subyacente en cada municipio y región del Estado, a fin de generar políticas y proyectos estratégicos diferenciados, y acordes a sus vocaciones.
- D. ACETC.3. Diseñar y realizar talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en las principales localidades de Omitlán de Juárez.

E. Impulsar el turismo sostenible en las regiones que tienen vocación turística.

- D. ACETC.1. Consolidar el distintivo de “Pueblo con Sabor”
- D. ACETC.2. Impulsar las gestiones para que Omitlán de Juárez sea reconocido como Pueblo Mágico.
- D. ACETC.3. Promover la reorganización, capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos en el uso y aprovechamiento de nuevas prácticas e innovaciones en el sector, a fin de consolidar un desarrollo turístico sustentable de calidad.

- D. ACETC.4. Desarrollar y difundir la Guía Turística Municipal Digital que promueva y difunda los sitios y atractivos turísticos y recreativos, así como las bondades gastronómicas del municipio.
- D. ACETC.5. Elaborar e implementar una estrategia municipal integradora que fomente el desarrollo de actividades, competencias y torneos deportivos, recreativos y gastronómicos.

3.2.4. Objetivos estratégicos de la política social: Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.
- 2.2. Trabajo de calidad
- 2.3. Impulso al sector turístico
- 2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios
- 2.5. Fortalecimiento al sector agropecuario y frutícola
- 3.3. Impulso a la educación
- 3.5. Fomentar el patrimonio cultural
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 5.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales
- 6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.2.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosa los indicadores estratégicos de la política sectorial, con sus correspondientes fichas técnicas.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|--|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de población ocupada | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 58.4 % | 60.0 % | 65.0 % |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | |
| Alineación ODS: | 1.Fin a la pobreza 4.Educación de calidad. 5.Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura 10.Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad | | |
| Observaciones | Considerando que de 2015 a 2020 la población ocupada incrementó un 29.4%, se estima que a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno se aumente un 2.7%, sobre todo tomando en cuenta que la reactivación económica derivado de la pandemia por el covid-19, se realizará de forma gradual y progresiva. | | |
| Notas INEGI: | 1. Para este indicador se registran datos de 2015 y 2020 | | |

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|--|-------------|-------------|
| Nombre | Número de establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 10 | 15 | 20 |
| Unidad de medida: Establecimientos de hospedaje | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | |
| Alineación ODS: | 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumos responsables | | |
| Política Pública Sectorial: | 2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad | | |
| Observaciones | De acuerdo registros oficiales, para 2016 se documentaron un total de 10 establecimientos de hospedaje, se estima incrementar para 2024 en un 50%. | | |
| Notas INEGI: | Para este indicador el INEGI contempla a los siguientes establecimientos: Hoteles, cabañas, villas, campamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería | | |

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017

3.3. Seguridad, paz social y tránsito

En esta materia, se priorizará en todos los niveles y formas que la población de cabecera municipal y de todas las comunidades cuenten con las condiciones necesarias para recibir un servicio de seguridad y tránsito de calidad, eficaz y eficiente; además de contribuir a la procuración de justicia local, la gobernabilidad y la paz social.

Para esta política sectorial se contemplarán las siguientes dimensiones: 1) Prevalencia delictiva, 2). Percepción de la seguridad, 3). Prevención del delito y 4) Tránsito seguro.

3.3.1. Panorama de la situación actual

Una de las fortalezas que tiene el municipio es su baja incidencia delictiva, lo cual contribuye a ser una opción para turistas estatales, nacionales, incluso internacionales, que buscan espacios seguros y tranquilos para la familia. Es importante señalar que en el municipio no se registran delitos de alto como secuestro, feminicidio, homicidios culposos, entre otros.

En ese sentido, se destaca que la cantidad del total de delitos a partir de 2017 presenta una disminución significativa de casi 4 veces, es decir, en el año de referencia se documentaron 162 carpetas de investigación, en tanto que en 2020 41 carpetas de investigación.



Los principales delitos que se registraron en 2019 son: lesiones dolosas (11), violación (5), abuso sexual (3), robo a casa habitación (11); robo de vehículo (3); violencia familiar (15). Llama la atención que en el primer trimestre del 2021 se han iniciado 5 carpetas de investigación por robo a casa habitación (cinco veces más que en 2020).

Por otra parte, es importante considerar el comportamiento del delito de violencia familiar que de 2017 a 2019 se ha triplicado el número de carpetas de investigación iniciadas por dicho delito; en 2020 se generó una disminución del 46.6 % del comportamiento con un total de 7 carpetas de investigación iniciadas.

En la siguiente infografía se presentan los datos relevantes para esta Política Sectorial.



OMITLÁN DE JUÁREZ

SEGURIDAD, PAZ Y TRÁNSITO

INCIDENCIA DELECTIVA

123

TOTAL DE DELITOS EN 2018

107

TOTAL DE DELITOS EN 2019

41

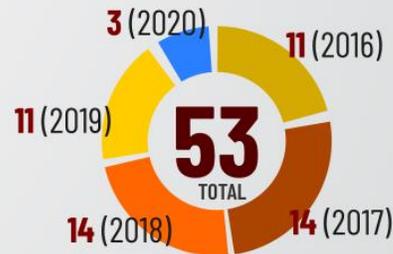
TOTAL DE DELITOS EN 2020

TOP 5 DE INCIDENCIAS DELECTIVAS EN EL MUNICIPIO

DAÑOS A LA PROPIEDAD



LESIONES DOLOSAS



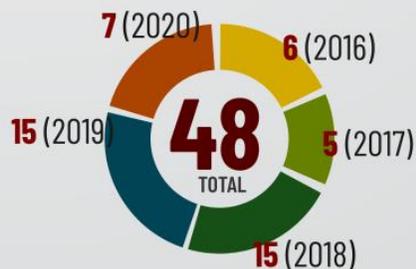
ROBO



AMENAZAS



VIOLENCIA FAMILIAR



45
6. ROBO A CASA HABITACIÓN

11
8. ROBO COCHE 4 RUEDAS

8
10. VIOLACIÓN

14
7. HOMICIDIO CULPOSO

10
9. ABUSO SEXUAL

Fuente: Incidencias delictivas 2019 y 2020 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)



JUSTICIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL



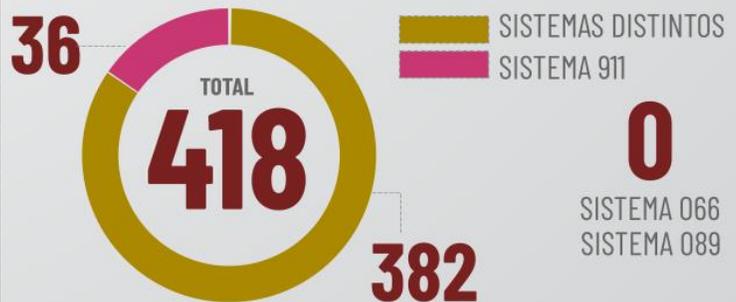
OMITLÁN DE JUÁREZ



CORPORACIONES DE ORGANIZACIÓN POLICIAL



LLAMADAS RECIBIDAS (INFRAESTRUCTURA)



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

3.3.2. Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que son congruentes y se identifican como prioritarios para Omitlán en materia de política de seguridad, paz y tránsito, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

| ODS | Metas |
|---|---|
|  | <p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |
|  | <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
|  | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> |
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |

3.3.3. Escenario Prospectivo 2030

La política sectorial municipal en materia Seguridad, Paz y Tránsito comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además el municipio de Omitlán plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel local que sea a 2030 y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito (FIPST).

Para este rubro se presenta la recopilación y priorización de elementos que integran la problemática pública municipal que parte de los resultados de las mesas de trabajo realizadas y

se complementa con la percepción recopilada en la consulta pública. Se destacan las siguientes debilidades:

- FIPST.1. Existe una coordinación interinstitucional parcial entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
- FIPST.2. Riesgo de corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
- FIPST.3. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
- FIPST.4. Falta de empleos con salarios dignos.
- FIPST.5. Escasa profesionalización del personal policial operativo y de los mandos medios y superiores.
- FIPST.6. Programas parciales y aislados de autoridades federales y estatales que fomenten la difusión y sensibilización ciudadana para fortalecer la cultura de la denuncia.
- FIPST.7. Personal de seguridad insuficiente para cubrir de forma permanente las localidades del municipio.
- FIPST.8. No se aplican estrategias de inteligencia policial para la prevención, atención y erradicación de los principales delitos que se cometen en Omitlán de Juárez.
- FIPST.9. Recursos limitados para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
- FIPST.10. Debilidades presupuestales y materiales que impiden el fortalecimiento institucional de la policía municipal.
- FIPST.11. La mayoría de las y los omitenses desconoce los procedimientos y alcances del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.
- FIPST.12. Existe un rechazo en las principales localidades para atender y observar las normas en materia de seguridad pública.
- FIPST.13. Carencia del servicio profesional de carrera en las corporaciones policiales municipales.
- FIPST.14. No se cuenta con una estrategia municipal en materia de protección civil.
- FIPST.15. La violencia familiar se ha incrementado en algunas localidades de Omitlán, con mayor incidencia a partir de la pandemia por el virus del covid-19.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito 2020-2024 (VPST)

Derivado de las mesas de trabajo y la consulta ciudadana se describe el escenario deseable de esta política pública municipal para 2030.

- VPST.1. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población de las y los omitenses.
- VPST.2. Se considera a Omitlán de Juárez, Hgo., como un municipio de vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.

- VPST.3. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atendió de fondo el problema de la delincuencia con una visión integral y de corresponsabilidad ciudadana.
- VPST.4. Se cuenta con sueldos dignos al personal de seguridad.
- VPST.5. Existe una real y verdadera profesionalización del personal policial operativo y de los mandos medios y superiores sensible a las necesidades ciudadanas.
- VPST.6. Se aplican de forma coordinada programas de difusión y sensibilización ciudadana para fortalecer la cultura de la denuncia en coordinación con autoridades federales y estatales.
- VPST.7. Se cuenta con personal de seguridad suficiente para cubrir de forma permanente las localidades del municipio, además de que se ha organizado el municipio por cuadrantes para una cobertura más eficiente.
- VPST.8. Se aplican estrategias de inteligencia policial para la prevención, atención y erradicación de los principales delitos que se cometen en Omitlán de Juárez.
- VPST.9. Se canalizan recursos suficientes para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
- VPST.10. Existen recursos económicos y materiales suficientes y adecuados para el fortalecimiento institucional de la policía municipal.
- VPST.11. Las y los omitenses conocen los procedimientos, alcances y beneficios del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.
- VPST.12. Las localidades de Omitlán de Juárez atienden y observan las normas en materia de seguridad pública.
- VPST.13. Las corporaciones policiales municipales cuentan con un servicio profesional de carrera.
- VPST.14. Existe una cultura sobre la protección civil que prioriza las acciones preventivas para reducir los principales riesgos a la población.
- VPST.15. La violencia familiar se ha reducido de forma significativa en el municipio.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito.

El plan de acción en materia de seguridad, paz social y tránsito establece el puente para transitar de la problemática identificada en el periodo actual hacia el escenario deseado en la visión al 2030, con acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en mesas de trabajo bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo y retroalimentado con las aportaciones de la consulta pública realizada en Omitlán de Juárez (APST).

El presente Plan se conforma de 3 categorías:

A. Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad

- A.APST.1. Promover la cultura de la denuncia ciudadana
- A.APST.2. Sensibilizar y comunicar a la ciudadanía sobre los aspectos básico para la prevención del delito y su seguridad.
- A.APST.3. Impulsar la solución de conflictos de forma pacífica y transparente a través de la justicia restaurativa.

B. Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad.

- B.APST.1. Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con los sectores público, privado y social.
- B.APST.2. Vinculación permanente y coordinada con autoridades estatales y municipios circunvecinos para fortalecer la seguridad de las y los omitenses.
- B.APST.3. Elaborar y aplicar el programa de coordinación institucional en materia de seguridad ciudadana

C. Implementar políticas públicas con enfoque de seguridad ciudadana.

- C.APST.1. Elaborar y aplicar un programa municipal de seguridad municipal.
- C.APST.2. Impulsar la aplicación de acciones coordinadas para la prevención del delito y el acoso escolar en el sector educativo
- C.APST.3. Contribuir con las autoridades federales y estatales para la aplicación de programas y acciones de persecución penal que permita seguir manteniendo a Omitlán como un municipio seguro, ajeno a delitos de alto impacto.

D: Implementar la estrategia municipal en materia de protección civil.

- D.APST1. Elaborar e implementar el Reglamento de Protección Civil de Omitlán de Juárez
- D.APST2. Conformar la Unidad Municipal de Protección Civil
- D.APST3. Instalar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Protección Civil.
- D.APST4. Gestionar la elaboración e implementación del Atlas municipal de riesgos.
- D.APST5. Elaborar e implementar el Programa Municipal de Protección Civil.

3.3.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de seguridad, paz social y tránsito

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial que tienen vinculación con esta política:

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia
- 4.4. Implementar la estrategia municipal de protección civil
- 6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.3.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad; Paz Social y Tránsito, con sus correspondientes Fichas Técnicas:

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|-------------|-------------|
| Nombre | Incidencia delictiva municipal (delitos totales) | | |
| Descripción del indicador | Indica la cantidad total anual de delitos del fuero común cometidos en el municipio de Omitlán | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020* | 2024 | 2030 |
| Valor | 107 | 80 | 70 |
| Unidad de medida: Carpetas de investigación iniciadas | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Política Pública Sectorial: | 3. Seguridad, Paz Social y Tránsito |
| Observaciones | *Se plantea tomar como línea base el año 2019 ya que derivado de la pandemia por el covid-19, que generó que un buen porcentaje de la población se mantuviera en sus domicilios, por lo cual la incidencia delictiva del 2020 fue atípica, registrándose 41 delitos. |
| Notas SESNSP: | El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales. |

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|-------------|-------------|
| Nombre | Incidencia delictiva por violencia familiar | | |
| Descripción del indicador | Indica la cantidad total anual de delitos por violencia familiar en el municipio de Omitlán | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020* | 2024 | 2030 |
| Valor | 15 | 10 | 5 |
| Unidad de medida: Carpetas de investigación iniciadas | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |
| Política Pública Sectorial: | 3. Seguridad, paz social y tránsito | | |
| Observaciones | *Se plantea tomar como línea base el año 2019 ya que derivado de la pandemia por el covid-19, la incidencia delictiva del 2020 fue atípica, registrándose 7 delitos; por lo cual se plantea que para 2024 se tenga una reducción de este delito en un 33.4%; y para el 2030 una disminución del 66.7% | | |
| Notas SESNSP: | El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales. | | |

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|--|-------------|-------------|
| Nombre | Incidencia delictiva por robo a casa habitación | | |
| Descripción del indicador | Indica la cantidad total anual de delitos por robo a casa habitación en el municipio de Omitlán | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020* | 2024 | 2030 |
| Valor | 11 | 6 | 3 |
| Unidad de medida: Carpetas de investigación iniciadas | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |
| Política Pública Sectorial: | 3. Seguridad, Paz social y Tránsito | | |
| Observaciones | *Se plantea tomar como línea base el año 2019 ya que derivado de la pandemia por el covid-19, la incidencia delictiva del 2020 fue atípica, registrándose 1 delito; por lo cual se plantea que para 2024 se tenga una reducción de este delito en un 45.45%; y para el 2030 una disminución del 72.72% | | |
| Notas SESNSP: | El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales. | | |

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

3.4. Sostenibilidad

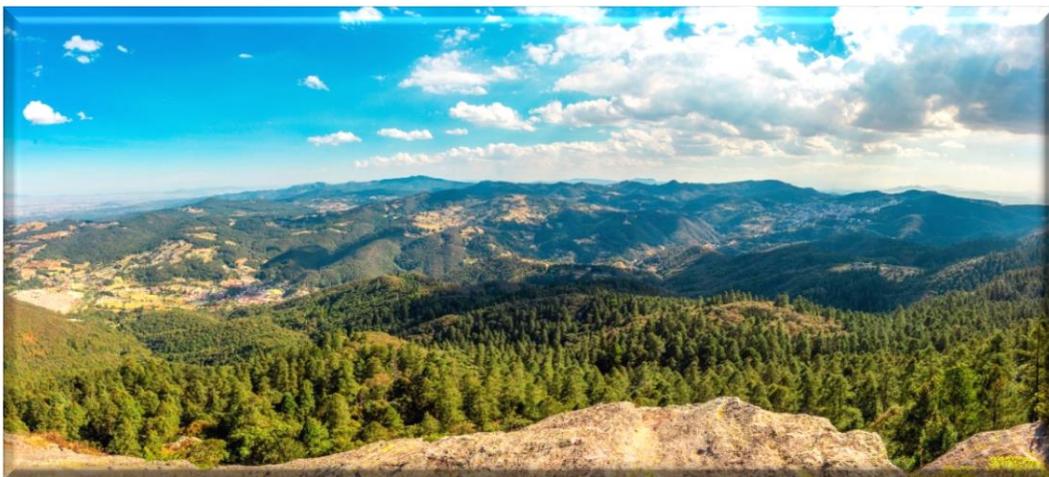
Para esta política sectorial se contempla lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de Omitlán de Juárez. Además, se prioriza impulsar la transversalidad de estrategias y acciones para promover y consolidar la incorporación de la variable ambiental en todas las políticas públicas municipales con el fin de proteger y conservar los recursos naturales, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el municipio; aplicar estrategias locales de mitigación y adaptación al cambio climático, así como difundir y aplicar de forma gradual y progresiva estrategias locales de economía circular.

3.4.1. Panorama de la situación actual

Omitlán presenta datos relevantes en materia de sostenibilidad, ya que en el rubro hídrico se destaca que pertenecemos a la región hidrológica del Pánuco, a la cuenca del Río Moctezuma, a las subcuencas: Río. Amajac (51.0%) y Río Metztitlán (49.0%); existen corrientes perennes como Bandola, El Manzano y General; e intermitentes como Poza Azul, Puenteceillas.

Al 2016 se registraron un total de 42 fuentes de abastecimiento, de las cuales 32 son manantiales, 3 provenientes de ríos, 2 de pozos profundos y 5 de otras fuentes; con un total de 4,300 metros cúbicos promedio por día de extracción.

Una estadística significativa es que el 54.7% de la superficie total del territorio son bosques de encino, de pino y de pino-encino: 4,336.38 has. Además, de acuerdo a la CONABIO, en la componente de sitios prioritarios para la conservación, en 2016 estimó que el municipio presentó



Sitios de Atención Prioritaria para la Restauración, con prioridad extrema: 1,961.53 has (24.79 %), con prioridad alta: 2,713.69 (34.29 %) has, representando el 59% de la superficie total.

En lo relativo a flora y fauna en Omitlán se destaca la presencia de 77 especies endémicas, de las cuales 54 son de plantas, 10 anfibios, 8 reptiles, 3 aves y 2 invertebrados. En el mismo rubro, es relevante el estatus de 15 especies: 7 amenazadas y 8 sujetas a protección especial de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicado el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, en materia de denuncias ambientales se registró para 2016 un total de 5 quejas ciudadanas: 2 sobre cuestiones forestales, 1 sobre flora silvestre, 1 sobre agua y 1 en otro rubro de acuerdo a la clasificación del INEGI.

Para 2018, en el rubro de áreas elegibles para el concepto de pagos por servicios ambientales, Omitlán reportó 825.25 has para la conservación de la biodiversidad y 10.43 has para servicios ambientales hidrológicos, lo cual representó el 42.64 % de la superficie total del municipio.

En materia de calidad del aire, y con base en el ProAire 2016-2024 publicado por la SEMARNATH se registra que el municipio de Omitlán no presenta problemas de contaminación atmosférica, ubicándonos en los rangos más bajos para contaminantes criterio: 1.Partículas menores a 10 y 5 micras (PM10 y PM5): Menos de 250 tn/año; 2.Bióxido de azufre (SO₂): Menos de 50 tn/año; 3.Óxidos de nitrógeno (NO_x): Menos de 500 tn/año; 4.Monóxido de carbono (CO): Menos de 2500 tn/año; 5.Compuestos Orgánicos Volátiles (COV): Menos de 750 tn/año y 6. Amoníaco (NH₃): Menos de 100 tn/año.



La mayor parte de las emisiones a la atmósfera que se generan, son atribuibles a las fuentes móviles, en donde el municipio de Omitlán, para 2016 registró un total de 3,601 vehículos.

En materia de residuos sólidos, se destaca que el municipio genera 8 toneladas por día y se recolectan un promedio de 3 toneladas diarias.

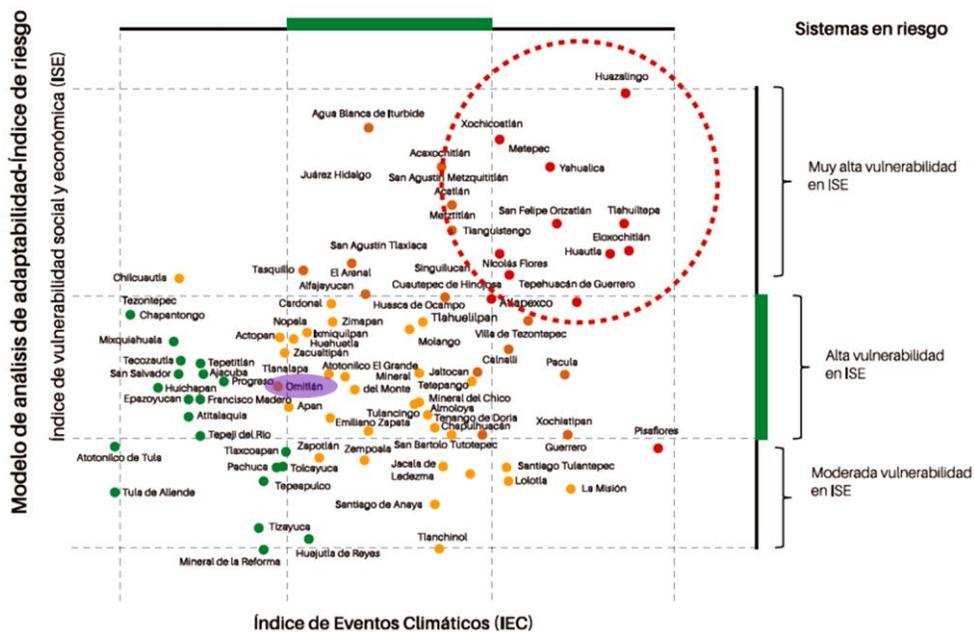
En lo relativo a emisiones de gases efecto invernadero, y de acuerdo a la Estrategia Estatal de Cambio Climático, publicada en 2018 por la SEMARNATH, destaca en su Sistema de Información de Indicadores Ambientales a nivel municipal que Omitlán registra las siguientes emisiones:

1. Metano (CH₄): 43.6 tn/año; 2. Bióxido de carbono (CO₂): 3 tn/año; 3. Óxido nitroso (N₂O) : 1.3 tn/año.

Con dichas cifras se considera que el Índice de Impacto Ambiental para Omitlán es de 33.62, el cual es moderado y se ubica por debajo de la media estatal. Las principales fuentes generadoras de dichas emisiones son las móviles, de área y agrícolas.

Por otra parte, en materia socioambiental se destaca que el 57.26 % de las viviendas de Omitlán utilizan gas l.p. como combustible para cocinar y el 40.28 % utilizan leña. El 94.8 % de las viviendas disponen de agua entubada en sus viviendas, el 80.26 % cuentan con drenaje en sus domicilios.

En cuanto al Índice de Riesgo estimado para Omitlán, tomando en cuenta el Índice de Vulnerabilidad Social y Económica; el Índice de Vulnerabilidad por Sectores y al Índice de Eventos Climáticos, la UAEH estimó para 2018 que Omitlán se clasifica como un municipio con una alta vulnerabilidad en la componente social y económica.



Finalmente, en la componente económica se destaca que, en 2016 el municipio tuvo una producción forestal maderable de 4,881 metros cúbicos rollo, de los cuales 3,256 corresponden a pino, 24 a oyamel y 1,565 de encino, con un valor total de 3.875 millones de pesos. En la producción de carbón Omitlán, produjo 1,901 metros cúbicos rollo, ubicándose en primer lugar estatal con el 37.4 % de la producción total, que representó un valor de 628 mil pesos anuales.



Fuente: Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas para el municipio de Omitlán, edición 2019, CONABIO.



3.4.2. Objetivos y metas ODS en materia de sostenibilidad

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

| ODS | Metas |
|---|---|
|  | <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p> |
|  | <p>2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p> |
|  | <p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p> |
|  | <p>4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> |
|  | <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> |
| | <p>6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.</p> <p>6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> |
| | <p>7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p> <p>7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> |
| | <p>9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo. 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.</p> |
| | <p>10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> |
| | <p>11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p> |
| | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> |
| | <p>14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.</p> <p>Nota: Al impulsar el saneamiento de las aguas residuales municipales se contribuye a reducir la contaminación submarina, ya que la descarga de cabecera municipal de Omitlán con destino al Río Amajac, desemboca al Río Moctezuma y éste a su vez al Golfo de México.</p> |
| | <p>15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.</p> <p>15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.</p> <p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> |
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |

3.4.3. Escenario Prospectivo 2030 en materia de sostenibilidad

Se realizó un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea para Omitlán en materia de sostenibilidad para el 2030, así como las acciones, proyectos y programas estratégicos.

A continuación, se integran los elementos que describen la problemática pública municipal en materia de sostenibilidad como parte de las mesas de trabajo realizadas y de la consulta pública efectuada.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad (FIPSOS)

- FIPSOS.1. El recurso federal, estatal y municipal que se destina al medio ambiente y los recursos naturales es insuficiente.
- FIPSOS.2. El desarrollo sostenible de Omitlán está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad, además de que se aplican acciones aisladas y descoordinadas por parte de dependencias federales y estatales.
- FIPSOS.3. El municipio no cuenta con un Ordenamiento Ecológico Territorial a nivel local.
- FIPSOS.4. No se cuenta con un relleno sanitario municipal que cumpla con la normatividad ambiental.
- FIPSOS.5. No se ha desarrollado el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- FIPSOS.6. No se cuenta con un Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.
- FIPSOS.7. Existe mínima infraestructura sostenible en el municipio.
- FIPSOS.8. El desarrollo sostenible está limitado por la falta de coordinación entre los instrumentos de planeación.
- FIPSOS.9. No existe una estrategia en materia de saneamiento de aguas residuales municipales
- FIPSOS.10. No se cuenta con un programa integral de profesionalización y capacitación del personal en materia de sostenibilidad.
- FIPSOS.11. No se ha generado la estrategia para la creación de un Órgano Implementador y de Seguimiento de la Agenda 2030 a nivel municipal.
- FIPSOS.12. Escasa participación social en el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- FIPSOS.13. Falta promover una cultura de sostenibilidad en la sociedad omitense.
- FIPSOS.14. Afectaciones a la flora y fauna del municipio debido a la tala clandestina y la caza furtiva
- FIPSOS.15. Las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas han reducido su disponibilidad.

Visión para la política prioritarias para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad (VSOS).

Considerando las mesas de trabajo realizadas y los resultados de la consulta ciudadana se destaca el siguiente escenario prospectivo:

- VPSOS.1. El recurso federal, estatal y municipal destinado al medio ambiente y los recursos naturales se ha incrementado significativamente; además de que se ha creado el Fondo Municipal para el Desarrollo Sostenible para financiar proyectos ambientales prioritarios.

- VPSOS.2. El desarrollo sostenible en Omitlán es una realidad al generarse coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad y existe vinculación y coordinación en materia ambiental entre los tres órdenes de gobierno.
- VPSOS.3. El municipio elaboró y aplica el Ordenamiento Ecológico Territorial a nivel local.
- VPSOS.4. El manejo de los residuos sólidos urbanos se realiza de forma coordinada con los municipios circunvecinos, al instalarse estaciones de separación y transferencia y un relleno sanitario regional que cumple con la normatividad ambiental.
- VPSOS.5. Se elaboró e implementa el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- VPSOS.6. Se aplica el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, con acciones de mitigación y adaptación en las principales localidades.
- VPSOS.7. Se ha incrementado infraestructura sostenible en el municipio, destacando el uso de energías alternativas en las comunidades.
- VPSOS.8. Se cuenta con una adecuada coordinación entre los instrumentos de planeación para consolidar el desarrollo sostenible municipal.
- VPSOS.9. Se aplica una estrategia integral para el manejo del recurso hídrico que incluye el ahorro y saneamiento de aguas residuales municipales
- VPSOS.10. Se elaboró un programa integral de profesionalización y capacitación del personal que permite contribuir a la sostenibilidad ambiental de Omitlán de Juárez.
- VPSOS.11. Se creó y opera un Órgano Implementador y de Seguimiento de la Agenda 2030 a nivel municipal.
- VPSOS.12. Existe una participación social amplia y corresponsable en el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- VPSOS.13. Se cuenta con un programa municipal de educación ambiental que promueve la cultura de sostenibilidad en la sociedad omitense.
- VPSOS.14. Se han controlado las afectaciones a la flora y fauna del municipio, erradicando la tala clandestina y la caza furtiva.
- VPSOS.15. Las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas se han recuperado, alcanzando un equilibrio del ciclo hidrológico; además de que se ha impulsado la captación de agua pluvial en localidades para fomentar su aprovechamiento.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad (APSOS).

Derivado de las mesas de trabajo y consulta ciudadana se integra de forma priorizada el conjunto de acciones, programas y proyectos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo.

Categorías y acciones estratégicas

A: Fortalecer la legislación, normatividad e instrumentos de política ambiental local.

- A.APSOS.1. Impulsar la elaboración y aplicación de reglamentos municipales en materia de medio ambiente, residuos sólidos, cambio climático, entre otros; además de promover la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno de Omitlán de Juárez con el fin de guardar congruencia con el fomento y consolidación al desarrollo sostenible, priorizando los sectores del desarrollo económico, social y ambiental.
- A.APSOS.2. Elaborar y aplicar los programas municipales prioritarios en materia de cambio climático, educación ambiental y residuos sólidos urbanos.
- A.APSOS.3. Coordinar las gestiones para la elaborar e implementar el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Omitlán de Juárez.
- A.APSOS.4. Promover mediante la regulación, incentivos y costos, beneficios para las actividades comerciales y de servicios que atiendan los objetivos de sostenibilidad e impulsen una economía verde en el municipio.
- A.APSOS.5. Fortalecer la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible.
- A.APSOS.6. Aplicar lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que garanticen el uso del suelo con esquemas de desarrollo sustentable.

B: Impulsar el concepto de comunidades sostenibles en el municipio de Omitlán de Juárez

- B.APSOS.1. Impulsar en las localidades de mayor densidad poblacional el manejo ambiental de todos sus recursos, tales como: agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como, la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil.
- B.APSOS.2. Capacitar a la población en esquemas prácticos y efectivos para la elaboración de compostas y generar fertilizantes orgánicos (abono).
- B.APSOS.3. Fomentar el concepto de soluciones basadas en la naturaleza para impulsar proyectos productivos sustentables.
- B.APSOS.4. Diseñar e implementar un programa de educación ambiental comunitaria, con énfasis en cambio climático.
- B.APSOS.5. Fortalecer acciones para la reforestación con especies nativas del municipio.
- B.APSOS.6. Promover acciones de difusión y sensibilización para prevenir, detectar y erradicar la tala clandestina y la caza furtiva.

C. Impulsar la aplicación de un programa de medio ambiente y recursos naturales en el municipio.

- C.APSOS.1. Detectar y atender áreas forestales amenazadas por plagas.
- C.APSOS.2. Crear la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales.
- C.APSOS.3. Gestionar talleres ante dependencias gubernamentales para fortalecer y consolidar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio.
- C.APSOS.4. Aplicar el programa “Rec cero” como parte de las estrategias del Geoparque Comarca Minera.
- C.APSOS.5. Contribuir en la prevención, detección y combate de incendios forestales con dependencias federales y estatales.
- C.APSOS.6. Fomentar la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

D. Fomento y aplicación de esquemas de ahorro de electricidad y uso de energías alternativas en las localidades del municipio.

- D.APSOS.1. Dar mantenimiento a red de distribución eléctrica
- D.APSOS.2. Sensibilizar y concientizar a las y los omitenses para promover la reducción del consumo eléctrico
- D.APSOS.3. Promover la auto generación de energía eléctrica en aquellas localidades que requieran el servicio de energía eléctrica y que la población tenga la disponibilidad de aplicarlo.
- D.APSOS.4. Realizar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica en todas las localidades del Municipio.
- D.APSOS.5. Efectuar el mantenimiento preventivo de luminarias y controles en localidades y vialidades primarias.
- D.APSOS.6. Realizar remplazo de lámparas, balastos y limpieza general de las diferentes vialidades importantes dentro la mancha urbana de la cabecera Municipal.
- D.APSOS.7. Realizar censo anual con CFE para disminuir cargas en secciones con luminarias directas y tener un mejor control de las luminarias existentes.
- D.APSOS.8. Instalar nuevo alumbrado en barrios, localidades y avenidas que tienen alumbrado deficiente y obsoleto.

3.4.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que atienden a las necesidades de la política sectorial y marcan el rumbo para alcanzar el escenario deseado. A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 5.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales
- 5.2. Promover comunidades sustentables
- 5.3. Movilidad y transporte sostenible
- 5.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos
- 5.5. Impulsar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio
- 6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- 6.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 6.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- 6.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible
- 6.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva
- 6.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines
- 6.7. Impulsar y consolidar el alumbrado público sostenible
- 6.8. Administración eficaz y sostenible del mercado municipal y tianguis de las localidades.
- 6.9. Obras públicas municipales sostenibles.
- 6.10. Certificación del rastro municipal
- 6.11. Panteón municipal
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.4.5. Indicadores estratégicos en materia de sostenibilidad

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial de sostenibilidad

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|---|-------------|-------------|
| Nombre | Número de especies de flora y/o fauna con estatus de amenazadas y/o protección especial | | |
| Descripción del indicador | Indica la cantidad total de especies de flora y/o fauna con estatus de amenazadas y/o de protección especial de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020* | 2024 | 2030 |
| Valor | 15 | 10 | 5 |
| Unidad de medida: Especies de flora y/o fauna | | | |
| Periodicidad: 5 años | | | |
| Alineación ODS: | 15. Vida de ecosistemas terrestres | | |
| Política Pública Sectorial: | 4. Sostenibilidad | | |
| Observaciones | *De conformidad con lo señalado por la Comisión Nacional de la Biodiversidad (CONABIO), se considera reducir la cantidad de especies que se encuentran amenazadas y/o en protección especial, en un 33.33% para 2024 y en un 66.66% para 2030. | | |
| Notas CONABIO: | La clasificación señalada en este indicador es de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. | | |

Fuente: CONABIO, Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas para el municipio de Omitlán, edición 2019.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|--|--|-------------|-------------|
| Nombre | Promedio mensual de generación de residuos sólidos urbanos | | |
| Descripción del indicador | Indica el promedio mensual de residuos sólidos urbanos que se generan en Omitlán de Juárez de acuerdo a la generación per cápita establecida por la SEMARNAT para poblaciones menores a 10,000 habitantes | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 230.00 | 184.00 | 161.00 |
| Unidad de medida: Toneladas de residuos sólidos urbanos | | | |
| Periodicidad: Bianaual | | | |
| Alineación ODS: | 11. Ciudades y comunidades sostenibles | | |
| Política Pública Sectorial: | 4. Sostenibilidad | | |
| Observaciones | De conformidad con lo señalado por en el Diagnóstico Básico de la Gestión Integral de Residuos publicado por la SEMARNAT, para Omitlán de Juárez se estima un promedio de generación per cápita de 0.863 kg por habitante por día. Se proyecta disminuir para 2024 un 20% la generación de basura, aplicando acciones de sensibilización y reducción, así como la implementación del Programa Rec o del Geoparque de la Comarca Minera que impulsa la UNESCO; para 2024 se proyecta una reducción del 30%. | | |
| Notas SEMARNAT: | La dependencia federal estimó para 2020 la generación per cápita de residuos por tamaño de municipio (partiendo de municipios con población menor a 10,000 habitantes, hasta municipios con población mayor a 100,000 habitantes). | | |

Fuente: SEMARNAT, Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos. Primera edición, mayo 2020.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|---|--|-------------|-------------|
| Nombre | Promedio anual de generación de emisiones de gases de efecto invernadero | | |
| Descripción del indicador | Indica el promedio anual de generación de emisiones de gases de efecto invernadero en unidades de bióxido de carbono equivalente (CO ₂ eq) | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 48.15 | 43.36 | 38.52 |
| Unidad de medida: Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero en Bióxido de Carbono Equivalente (CO ₂ eq) | | | |
| Periodicidad: BIANUAL | | | |
| Alineación ODS: | 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima | | |
| Política Pública Sectorial: | 4. Sostenibilidad | | |
| Observaciones | De conformidad con lo señalado en la Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo, se estima una generación de los principales gases de efecto invernadero para cada uno de los municipios del Estado de Hidalgo: Metano (CH ₄): 43.6 tn/año; Bióxido de carbono (CO ₂): 3 tn/año ; Óxido nitroso (N ₂ O): 1.3 tn/año; Bióxido de azufre (SO ₂): 0.0043 ; Óxidos de nitrógeno (NO _x): 0.239 tn/año; Partículas por millón (PPM): 0.0067 tn/año. Considerando lo anterior, y con las acciones de mitigación a implementar, se proyecta para 2024 una reducción del 10% y para el 2030 una reducción del 20% de emisiones totales. | | |
| Notas SEMARNATH: | La SEMARNATH en coordinación con la UAEH estimó el Índice de Impacto Ambiental de las emisiones de gases de efecto invernadero. | | |

Fuente: SEMARNATH, Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo 2018.

3.5. Gobernanza y Rendición de Cuentas

En esta política sectorial se considera el impulso, fortalecimiento y consolidación de un sistema de gobierno municipal eficiente, transparente inclusivo y proactivo, que atienda las demandas sociales con criterios de desarrollo sostenible, adecuados y adaptados a la realidad del municipio de Omitlán de Juárez.

Además, se promoverá con los diferentes sectores de la sociedad a generar una corresponsabilidad solidaria y sensible que privilegie la mediación y conciliación de conflictos y diferencias, asumiendo el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y las obligaciones correspondientes de las y los omitenses.

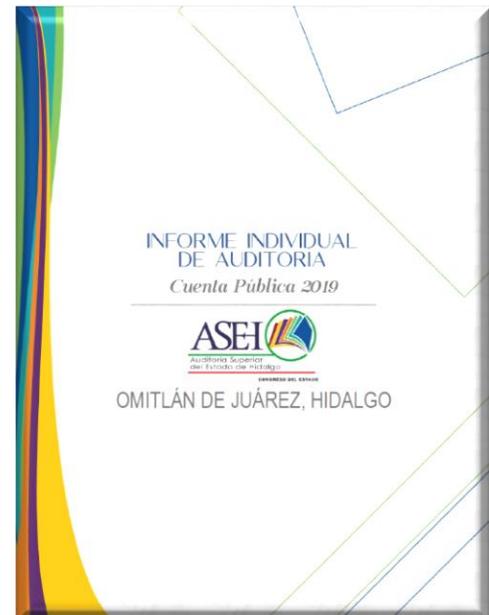
3.5.1. Panorama de la situación actual.

La situación actual y problemática del municipio en materia de Gobernanza y Rendición de Cuentas se destaca el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, principalmente con la Auditoría Superior del estado de Hidalgo (ASEH), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Hidalgo (ITAIH); así como los requerimientos del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) y con el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED) para el seguimiento y consolidación de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Un dato importante que en toda la administración 2020-2024, con prospección al 2030 se priorizará el seguimiento a los Informes de la Cuenta Pública y a los Informes de Gestión Financiera ante la ASEH, considerando que en 2017 alcanzamos el 100% en el índice Municipal de Rendición de Cuentas, sin embargo, para 2020 alcanzamos el 72.68%.

Por otra parte, en el último trimestre de 2020, fuimos calificados con el 0%, sin duda la situación de la pandemia por el covid 19 que derivó en la instalación de un Consejo Municipal, influyeron entre otros factores para no reportar la información generada.

En cuanto a los ingresos proyectados por el municipio se registra una disminución importante en los últimos 3 años: En 2020 se redujo el ingreso estimado en 6% con respecto al año anterior; y para 2021 se registró una reducción del 4%.



La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo realizó la revisión a la Cuenta Pública 2019 de Omitlán de Juárez, balanzas de comprobación del ejercicio 2019, Estados financieros y Estados analíticos presupuestales, verificando que el municipio aplicó los recursos en los rubros y proyectos que se orientaron y ajustaron a los planes y programas aprobados.

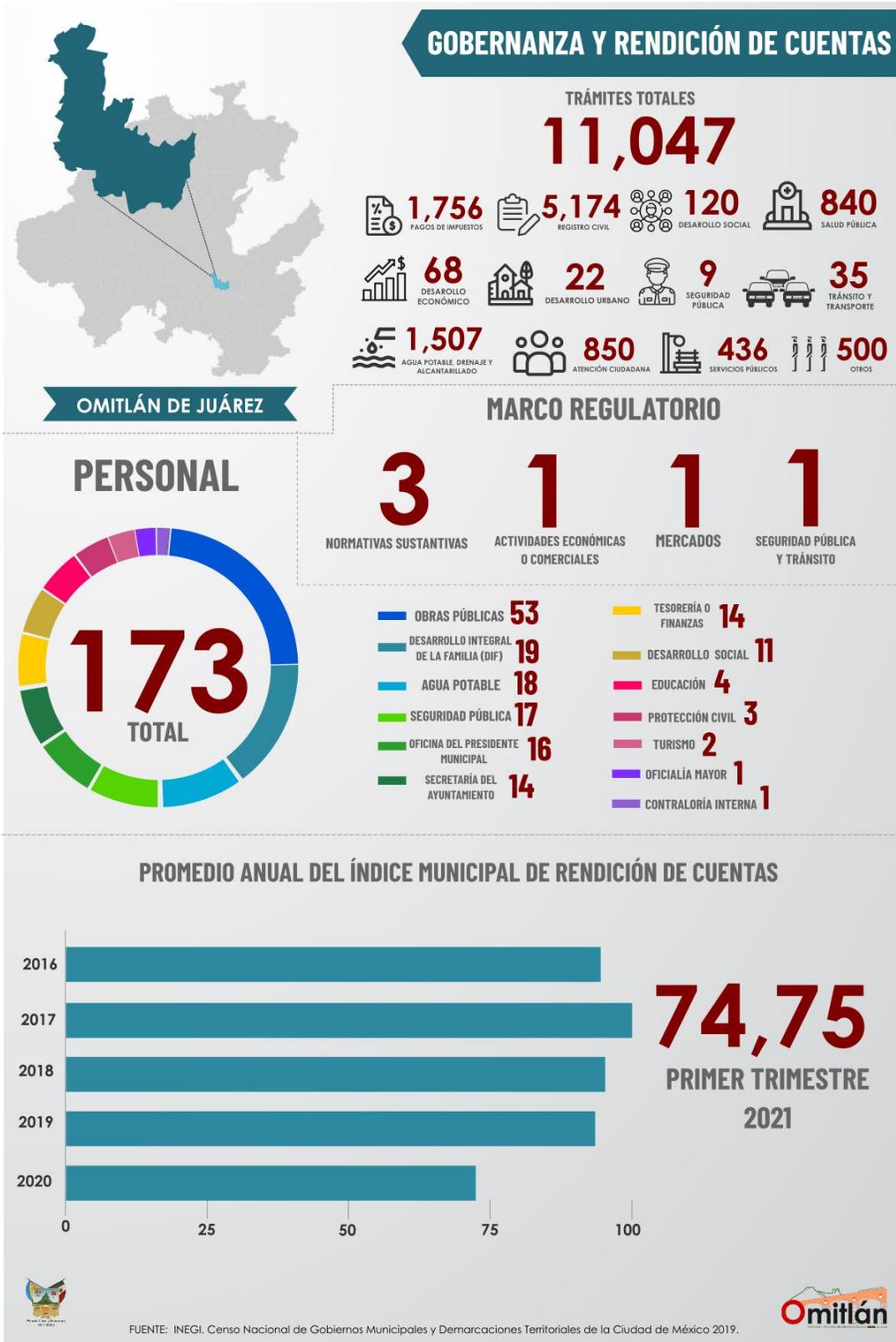
En materia de trámites y servicios en el municipio de Omitlán en 2019 se atendieron un total de 11,047 trámites, destacando: Registro Civil (5,157); Predial (1, 1756); Agua potable, drenaje y/o alcantarillado (1,507); Salud Pública (840); Atención ciudadana (580); Servicios públicos (436); Desarrollo social (120), entre otros. Para el mismo año se registraron un total de 173 personas incorporadas a la Presidencia Municipal que apoyaron directa e indirectamente a la atención de la ciudadanía.

El municipio cuenta con 3 disposiciones normativas internas en materia de actividades económicas o comerciales, mercados y seguridad pública y tránsito.

Dichas cifras se respaldan de fuentes oficiales y se presentan en las siguientes infografías.

Dimensiones de la Política Pública:

En el análisis realizado se consideran las siguientes dimensiones en la administración municipal 2020-2024, sentando bases sólidas y con visión municipalista al 2030: 1).Transparencia y rendición de cuentas, 2).Vinculación e inclusión ciudadana y 3).Estado de Derecho que concrete la aplicación de forma gradual y progresiva de la Nueva Gestión Pública a nivel municipal, incorporando el correspondiente sistema de control interno.



3.5.2. Objetivos y metas ODS

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

| ODS | Metas |
|---|--|
|  | <p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p> |
|  | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p> |
|  | <p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |
| | <p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.</p> <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |

3.5.3. Escenario Prospectivo 2030

En congruencia a la estructura definida para las políticas sectoriales, la correspondiente a **gobernanza y rendición de cuentas**, integra las principales problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; la visión de futuro para el municipio, así como el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual en el escenario deseado.

Derivado de las mesas de trabajo realizadas con grupos de expertos y de la consulta pública se destaca la siguiente problemática:

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de gobernanza y rendición de cuentas (FIGRC)

- FIGRC.1. Carencia de disposiciones legales y administrativas que protejan al denunciante de actos de corrupción.
- FIGRC.2. El Bando de Policía y Buen Gobierno requiere actualizaciones para guardar congruencia con las atribuciones del municipio y a la estructura orgánica funcional; además de que no existe reglamentación municipal en temas prioritarios como catastro, medio ambiente, servicios públicos municipales, entre otros.
- FIGRC.3. No se cuenta con disposiciones normativas y administrativas para implementar un sistema de control interno municipal.
- FIGRC.4. No se efectúan de forma permanente y sistematizada auditorías internas, revisiones, evaluaciones, inspecciones y supervisiones de obras, acciones y equipamiento a las direcciones de la administración municipal.
- FIGRC.5. Deficiencia en la capacitación para aplicar nuevos sistemas de contabilidad y cuentas públicas.
- FIGRC.6. Se requiere un esquema que permita la consolidación de la armonización contable
- FIGRC.7. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa y no se fomenta una cultura institucional que promueva la participación de los diferentes sectores sociales.
- FIGRC.8. No existen sistemas y procedimientos que promuevan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
- FIGRC.9. Se carece de un esquema institucional que registre y resguarde las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
- FIGRC.10. No se cuenta con una oficialía de partes para la recepción y seguimiento de la correspondencia de las diferentes áreas de la Presidencia Municipal.
- FIGRC.11. No existen procedimientos ágiles en la operación del sistema institucional de archivos.
- FIGRC.12. Carencia de capacitación y profesionalización continua del personal involucrado en el manejo y operación de archivos
- FIGRC.13. No hay una automatización de los procesos técnicos archivísticos.
- FIGRC.14. No existe un directorio o padrón del total de los contribuyentes del municipio, incluyendo de aquellos que presentan adeudos o atrasos en sus pagos.
- FIGRC.15. Carencia de procedimientos de mejora regulatoria municipal para los principales trámites y servicios que otorga el municipio.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas (VGRC).

Con base en las mesas de trabajo realizadas y la consulta pública municipal se proyecta el siguiente escenario:

- VGRC.1. Se digitalizaron los principales trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, destacando los relativos al pago del predial, agua potable, actas de nacimiento, de divorcio y defunción, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando posibles actos de corrupción.
- VGRC.2. Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas
- VGRC.3. Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó el índice de corrupción en la prestación de los mismos.
- VGRC.4. El municipio de Omitlán cuenta con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos fundamentales y en congruencia con las disposiciones federales y estatales.
- VGRC.5. Existe un modelo de Gobierno Abierto municipal, a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, posicionando a Hidalgo en los primeros lugares en gobernanza y rendición de cuentas.
- VGRC.6. Existe confianza ciudadana en las autoridades municipales y en las leyes, lo que fortalece el estado de derecho.
- VGRC.7. Mayor capacidad de simplificación administrativa y mejora de trámites y servicios (mejora regulatoria).
- VGRC.8. Se cuenta con una organización adecuada de la información de las diferentes áreas de Presidencia Municipal.
- VGRC.9. Se cuenta con una estructura orgánica municipal sensible y las necesidades ciudadanas
- VGRC.10. Se genera una capacitación y sensibilización continua a servidores públicos, mejorando los trámites y servicios al incorporar un modelo municipal de mejora regulatoria.
- VGRC.11. Se cuenta con certeza en los mecanismos de ejecución de recursos públicos.
- VGRC.12. Existe una amplia contribución ciudadana en la recaudación de impuestos municipales.
- VGRC.13. Existen estrategias, mecanismos e instrumentos orientados a la observancia y seguimiento en materia de transparencia y acceso a la información.
- VGRC.14. Funcionamiento de un Sistema Municipal de Control Interno que contribuye a erradicar las prácticas de corrupción y a efficientar el actuar de las y los servidores públicos municipales.

- VGRC.15. Se cuenta con un Sistema de Control de Correspondencia que permite un desempeño eficaz y eficiente de los servidores públicos municipales en beneficio de la sociedad omitense.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas (AGRC)

A continuación, se enlistan el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos priorizados derivado de mesas de trabajo y consulta ciudadana que permitirán hacer realidad el futuro deseado en materia de gobernanza y rendición de cuentas para el municipio de Omitlán de Juárez.

Categorías y acciones estratégicas

A: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia en todas las acciones de Omitlán.

- A.AGRC.1. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas de transparencia proactiva y focalizada
- A.AGRC.2. Fomentar una rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.
- A.AGRC.3. Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.
- A.AGRC.4. Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
- A.AGRC.5. Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

B: Finanzas públicas sanas

- B.AGRC.1. Diseñar e implementar los modelos definitivos de contabilidad y cuentas públicas.
- B.AGRC.2. Elaborar los principios, normas y lineamientos contables.
- B.AGRC.3. Elaborar y aplicar el reglamento municipal de catastro y el sistema de información catastral.
- B.AGRC.4. Aplicar acciones de capacitación y actualización de sistemas de contabilidad y cuentas públicas de vanguardia.
- B.AGRC.5. Promover y consolidar la armonización contable municipal.

- B.AGRC.6. Crear y consolidar el Fondo Municipal para el Desarrollo Sostenible de Omitlán de Juárez (FOMDESOM).

C: Organización y control de archivo.

- C.AGRC.1. Implementación procedimientos ágiles en la operación del sistema institucional de archivos.
- C.AGRC.2. Capacitación y profesionalización continua del personal involucrado en el manejo y operación de archivos
- C.AGRC.3. Automatización de los procesos técnicos archivísticos.
- C.AGRC.4. Reducir el tiempo de respuesta y aumentar la eficacia de las solicitudes de información
- C.AGRC.5. Digitalización del Acervo documental del Archivo y creación del archivo histórico, brindar servicio de consulta al público y difusión del patrimonio documental.
- C.AGRC.6. Implementar el Sistema Municipal de Control de Correspondencia.

D: Consolidar la participación y vinculación social.

- D.AGRC 1. Difundir la normatividad relativa a la certeza jurídica de la denuncia ciudadana con el apoyo de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y la academia.
- D.AGRC 2. Contribuir a mejorar la gobernanza municipal a través de modelos de proximidad social y esquemas de participación ciudadana en la sociedad hidalguense.
- D.AGRC 3. Impulsar la participación ciudadana en la conformación del Órgano Implementador y Seguimiento Municipal de la Agenda 2030 para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

E: Fortalecer el desarrollo institucional, mejora regulatoria y profesionalización municipal.

- E.AGRC 1. Promover y consolidar la Agenda para el Desarrollo Municipal en todas y cada una de las áreas del H. Ayuntamiento.
- E.AGRC 2. Implementar un modelo municipal de mejora regulatoria en los principales trámites y servicios.
- E.AGRC 3. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales a cargo de la gobernanza sobre perspectiva de género, desigualdad y vulnerabilidad; evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.
- E.AGRC 4. Implementar un programa anual de capacitación municipal en temas prioritarios y estratégicos.

F: Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Control Interno.

- F.AGRC 1. Fortalecer los esquemas de Control Interno Institucional dentro de la administración pública municipal.
- F.AGRC 2. Integrar en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, esquemas de Evaluación de Control Interno y Riesgos, al interior de la Administración Pública Municipal.
- F.AGRC 3. Dar seguimiento a la verificación y validación de la normativa interna que regula las atribuciones, funciones, programas y procesos de trabajo de las diferentes áreas de la administración pública municipal.
- F.AGRC 4. Impulsar el fortalecimiento institucional que garantice la calidad institucional y óptimo funcionamiento en el corto, mediano y largo plazos.

3.5.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de gobernanza y rendición de cuentas.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia.
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.5.5. Indicadores estratégicos

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|
| Nombre | Índice Municipal de Rendición de Cuentas | | |
| Descripción del indicador | Es la media aritmética ponderada que determina el porcentaje de apego que hay en los Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF) remitidos a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.: | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 72.68 | 95.00 | 100.00 |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Trimestral | | | |
| Alineación ODS: | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |
| Política Pública Sectorial: | 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | |
| Observaciones | De conformidad con lo señalado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, se plantea fortalecer el cumplimiento a los 5 componentes de este Índice, para lo cual se estima que en toda la administración municipal se alcance el 90% de cumplimiento para el 2024; y para el 2030 alcanzar el 95%; lo anterior tomando en cuenta que en 2019 y 2018 se ha logrado estar por arriba del 90% de cumplimiento en este Índice. | | |
| Notas ASEH: | Contempla cinco componentes: 1. Resumen Ejecutivo del IAGF; 2. Información Contable; 3. Información Presupuestaria; 4. Información Relativa a Obra Pública; 5. Otros-Entregados por única vez (incluye relación de indicadores de evaluación de planes y programas) | | |

Fuente: ASEH, Índice Municipal de Rendición de Cuentas, 2018, 2019 y 2020.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|--|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de reducción de ingresos municipales | | |
| Descripción del indicador | Es el porcentaje generado por la reducción anual de ingresos del año próximo anterior, derivado de lo aprobado en la Ley de Ingresos para el municipio de Omitlán de Juárez, Hgo. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 9.0% | 5.0% | 0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |
| Política Pública Sectorial: | 5. Gobernanza y rendición de cuentas | | |
| Observaciones | De conformidad con lo aprobado de forma anual en la Ley de Ingresos del municipio, contempla: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones federales, Aportaciones federales y estatales, por lo que se considera que de forma gradual y progresiva, derivado de la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos, para 2024 se tenga una tendencia a la baja respecto a la reducción de ingresos registrada en 2021, comparada con el año 2019, llegando a un 3% en el recorte presupuestal; y para el 2030 no tener disminución de ingresos con respecto a la línea base del 2020, por el contrario, que se mejoren las finanzas municipales. | | |
| Notas: | De conformidad con lo señalado en el artículo 2, la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos antes referidos deberán apegarse a las disposiciones contenidas en esta Ley, la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo y el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo. | | |

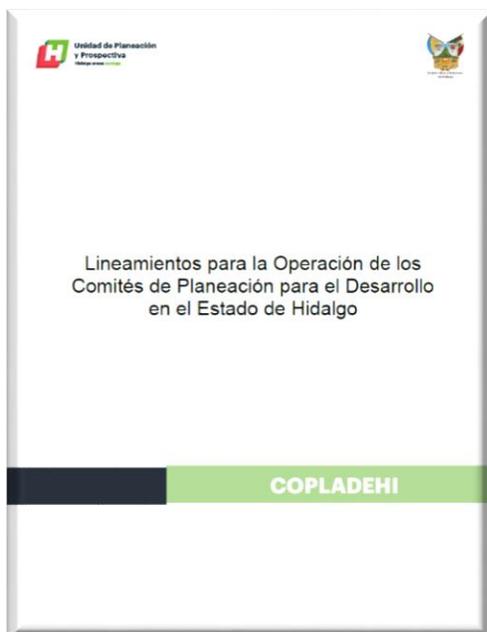
Fuente: Ley de Ingresos Municipales, 2019,2020 y 2021.

3.6. Planeación y evaluación sectorial

Para la adecuada implementación y seguimiento de esta política sectorial que busca orientar y mejorar la intervención del gobierno municipal en la atención de los problemas públicos más apremiantes y prioritarios, se realizarán acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas planteadas, sentando las bases para diseñar e implementar la Gestión basada en Resultados (GbR) en el gobierno municipal de Omitlán de Juárez, Hgo.

3.6.1. Panorama Actual

Esta es una fase de diagnóstico que resulta fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y se centra en analizar el estado de la situación de la planeación y la evaluación sectorial en el ámbito municipal.



Sin duda, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática se realizarán las estrategias y acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en Omitlán, en coordinación con los sectores social y privado, como parte del proceso de planeación del desarrollo municipal. Por ello, el 14 de enero del 2021 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Omitlán de Juárez, Hgo. (COPLADEM) para el periodo 2020-2024, con el fin de promover e impulsar la Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, integrando a la participación de la sociedad civil organizada.

Dicho COPLADEM se conforma de 15 subcomités en áreas prioritarias para impulsar un desarrollo municipal sostenible: 1.Gobierno Municipal, 2.Seguridad Pública, 3.Protección Civil, 4.Tesorería Municipal y Finanzas, 5.Planeación y Desarrollo Urbano, 6.Obras Públicas, 7.Agua Potable y Saneamiento, 8.Desarrollo Social, 9.Desarrollo Agropecuario, 10.Ecología, 11.Desarrollo Económico Sustentable, 12.DIF Municipal, 13.Instancia de la Mujer, 14.Educación, Cultura y Deporte y 15.Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información.

En el 2017 Omitlán ocupó el lugar 77 en el Estado de Hidalgo, respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que incluye componentes de planeación y evaluación, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico. Para 2019 la Secretaría de Finanzas

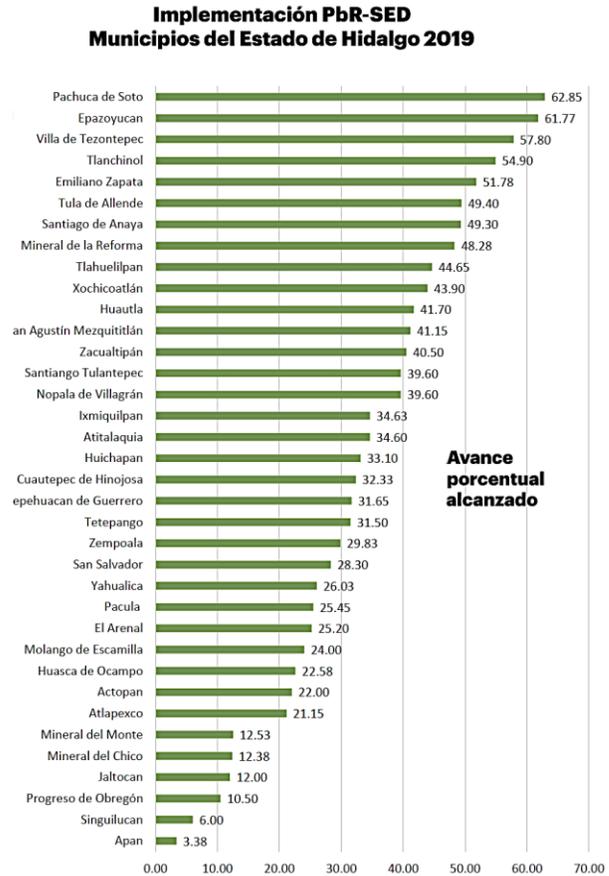
Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo realizó una segunda evaluación, el municipio no presentó avances.

Para 2020 la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continuó realizando evaluaciones a los municipios que han iniciado la Gestión basada en Resultados, sin embargo, sólo los municipios de Pachuca de Soto y Cuauhtepac fueron considerados derivado de sus avances.

En Omitlán no se cuenta con un instrumento de política ambiental como lo es un programa de ordenamiento ecológico del territorio a nivel municipal que oriente los usos del suelo con base en su vocación natural, el cual es un proceso de planeación adaptativo, participativo y transparente.

Por ello, en dicho ordenamiento ecológico se generan, instrumentan, evalúan y, en su caso, modifican las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales del municipio, a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental.

En la siguiente infografía se destacan los datos relevantes para esta política.

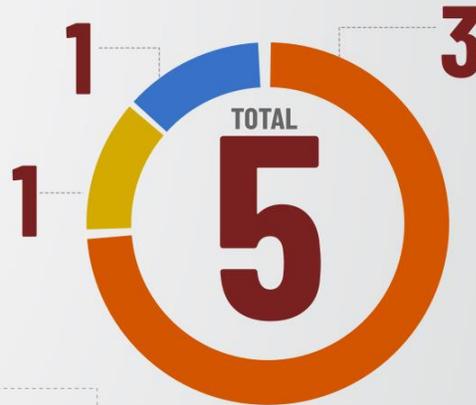


PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



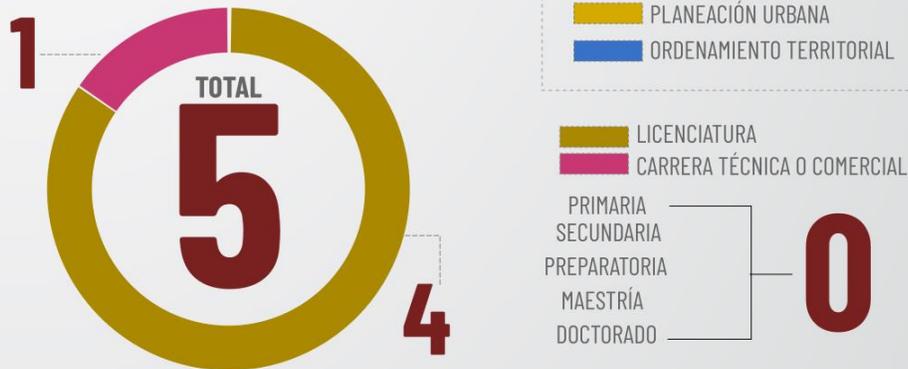
OMITLÁN DE JUÁREZ

PERSONAL SEGÚN ACTIVIDAD



- EJECUCIÓN DE DESARROLLO URBANO
- PLANEACIÓN URBANA
- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PERSONAL SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



- LICENCIATURA
- CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



14 ENERO 2021

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OMITLÁN DE JUÁREZ, HGO. (COPLADEM)



OMITLÁN OCUPÓ EL **77** LUGAR EN HIDALGO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

15
SUBCOMITÉS

1. GOBIERNO MUNICIPAL
2. SEGURIDAD PÚBLICA
3. PROTECCIÓN CIVIL
4. TESORERÍA MUNICIPAL Y FINANZAS
5. PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
6. OBRAS PÚBLICAS
7. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
8. DESARROLLO SOCIAL
9. DESARROLLO AGROPECUARIO
10. ECOLOGÍA
11. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
12. DIF MUNICIPAL
13. INSTANCIA DE LA MUJER
14. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEORTE
15. CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



FUENTE: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.



3.6.2. Objetivos y metas ODS

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

| ODS | Metas |
|---|---|
|  | <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> |
|  | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |
|  | <p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p> |
|  | <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |
|  | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p> |
|--|---|

3.6.3. Escenario Prospectivo 2030

Para este apartado se desarrollan los tres apartados del escenario prospectivo: La situación actual, la visión 2030 y las acciones estratégicas que permitan alcanzar la visión deseada, aspectos que fueron analizados en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta política sectorial; además de incluir los resultados generados en la consulta ciudadana.

Dimensiones de la política pública en materia de planeación y evaluación sectorial:

Es fundamental y estratégico impulsar y consolidar esta política sectorial a nivel local, que refleje el beneficio de agregar y privilegiar valor público en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas de los planes y programas municipales; para ello, se consideran al menos cinco dimensiones: 1).Participación ciudadana, 2).Normatividad municipal, 3).Medición, verificación-reporte, 4)Monitoreo y evaluación y 5).Coordinación intersectorial.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de planeación y evaluación sectorial (FIPES).

Considerando lo señalado en las mesas de trabajo correspondientes y en la consulta ciudadana realizada, se destaca lo siguiente:

- FIPES.1. No existe una real y verdadera cultura de la planeación participativa en el municipio.
- FIPES.2. Se cuenta con una política pública municipal con escasa vinculación en temas de control y desempeño institucional.
- FIPES.3. El Sistema Municipal de Planeación Democrática de Omitlán no se ha impulsado y aprovechado para promover una participación social permanente.
- FIPES.4. En Omitlán las políticas públicas enfocadas a la planeación y evaluación sectorial no son de impacto.
- FIPES.5. No existe un mecanismo de evaluación que permita medir los niveles de desempeño.
- FIPES.6. La falta de coordinación entre los instrumentos de planeación ha limitados el desarrollo sostenible del municipio.

- FIPES.7. No existen programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados de conformidad con la metodología del Marco Lógico.
- FIPES.8. Los indicadores de interés público y de resultados que se reportan en Portal Nacional de Transparencia requieren fortalecerse con base en la Gestión basada en Resultados.
- FIPES.9. No se cuenta con un tablero de control de indicadores de desempeño municipal.
- FIPES.10. Existe cumplimiento parcial a la Agenda Municipal para el Desarrollo en materia de indicadores de gestión.
- FIPES.11. No se aplican de forma adecuada mecanismos de medición, verificación y reporte, así como de monitoreo y evaluación a los planes y programas municipales.
- FIPES.12. Las administraciones municipales no han logrado que las y los omitenses tengan una adecuada participación en la planeación y evaluación de planes y programas para retroalimentar y medir las metas alcanzadas.
- FIPES.13. Existe una desarticulación entre la programación, presupuestación, ejercicio-control y evaluación municipal.
- FIPES.14. Los indicadores municipales en la mayoría de los casos están desarticulados de los indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de los indicadores federales y estatales.
- FIPES.15. Existe una difusión parcial de los planes y programas municipales hacia las y los omitenses.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial (VPES).

Con base en las mesas de trabajo realizadas y al proceso de consulta pública, se presenta el escenario deseado para esta política sectorial en Omitlán de Juárez.

- VPES.1. Existe una administración municipal orientada a la obtención de resultados y sujeta a la evaluación constante de su actuar.
- VPES.2. Los sectores público, privado, social y académico participan y contribuyen en el óptimo funcionamiento del Comité de Planeación Municipal y sus correspondientes Subcomités.
- VPES.3. Se cuenta con la implementación de un modelo de planeación y evaluación municipal que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
- VPES.4. A través de la planeación participa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.
- VPES.5. Existe coordinación con los sectores público, privado, social y académico, para formular e implementar un modelo municipal de planeación para la atención a la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- VPES.6. Se ha implementado y consolidado la metodología del Presupuesto basado en Resultados

- VPES.7. Se cuenta con un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.
- VPES.8. La ciudadanía tiene acceso de forma clara y transparente a la evaluación de indicadores municipales.
- VPES.9. Se ha conformado e implementado una Agenda para el Desarrollo Municipal en congruencia con la problemática y necesidades de Omitlán de Juárez.
- VPES.10. Se cuenta con instrumentos de planeación ecológica y territorial actualizados.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial (APES).

De común acuerdo, y con base en las mesas de trabajo y la consulta ciudadana se integran acciones, proyectos y programas estratégicos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo:

Categorías y acciones estratégicas

A: Implementar y consolidar la Gestión basada en Resultados en los Planes y programas Municipales.

- A.APES.1. Elaborar e implementar los programas sectoriales y presupuestarios con sus correspondientes matrices de indicadores para resultados, de conformidad con la metodología del Marco Lógico.
- A.APES.2. Diseñar e implementar un tablero de control de indicadores de desempeño municipal.
- A.APES.3. Mantener actualizados los indicadores de interés público y de resultados que se reportan en Portal Nacional de Transparencia.
- A.APES.4. Aplicar mecanismos de medición, verificación y reporte, así como de monitoreo y evaluación a los planes y programas municipales.

B: Implementar y consolidar el modelo de evaluación de la política pública municipal.

- B.APES.1. Desarrollar una plataforma tecnológica para la evaluación de las políticas públicas municipales.
- B.APES.2. Incluir en los procesos de evaluación el seguimiento a la Agenda Municipal para el Desarrollo.
- B.APES.3. Destinar recursos suficientes a la evaluación de los programas municipales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de las y los omitenses.

C: Impulso a la elaboración y actualización de instrumentos de planeación ecológica y de desarrollo urbano y ordenación del territorio.

- C. APES.1. Elaborar e implementar el Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Omitlán de Juárez.
- C. APES.2. Instrumentar la bitácora ambiental municipal
- C. APES.3. Actualizar e implementar el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Omitlán de Juárez.

3.6.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa
- 5.5. Impulsar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio
- ET1. Igualdad de género
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.6.5. Indicadores estratégicos

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal | | |
| Descripción del indicador | Es el porcentaje generado para conformar e implementar un Sistema de Planeación y Evaluación del Desempeño del municipio de Omitlán de Juárez, Hgo. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 0% | 80.0% | 95.0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos | | |
| Política Pública Sectorial: | 6. Planeación y evaluación sectorial | | |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | De conformidad con los procedimientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño(UED), adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera que el Presupuesto basado en Resultados incluye: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control y Seguimiento; y la Evaluación del Desempeño: Transparencia; Capacitación; Adquisiciones; Recursos Humanos y Buenas Prácticas.. |
| Notas: | El artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que el último día hábil del mes de abril de cada año, la SHCP entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. |

Fuente: UED de la SHCP. 2020.

Además, se plantean dos políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal de Omitlán de Juárez, Hgo: Educación y Cultura y Salud Pública.

3.7. Educación y cultura

Se contempla una intervención pública municipal que coadyuve en el fortalecimiento y consolidación de los servicios educativos, que garanticen a la ciudadanía el acceso a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia; además de reconocer e impulsar las expresiones culturales y artísticas del municipio.

3.7.1. Panorama de la situación actual

Considerando las mesas de trabajo realizadas y la consulta pública municipal efectuada, se destaca el siguiente diagnóstico, reflejado en dos dimensiones de política pública: 1. Accesibilidad y 2. Disponibilidad.

En materia de educación destaca que en 2015 se registró que el 65.99 % de la población de Omitlán sabe leer y escribir; en 2015 la mayor parte de la población que asiste a la escuela es de 3 a 14 años, con 1,093 hombres y 954 mujeres; mientras tanto el rango mayor de población que no asiste a la escuela es de 30 años y más, donde 2,234 corresponde a mujeres y 1,980 a hombres.



Para 2017, en Omitlán se registraron un total de 3,288 alumnos de educación básica y media superior, de los cuales la mayor parte corresponde a alumnos de nivel bachillerato (1,231); y un total de 135 maestros, de los cuales la mayor parte son del sector educación primaria.

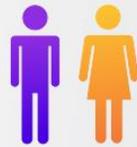
La mayor asistencia escolar se presenta en la población de 6 a 11 años con un 95.8% y la más baja se registra en la población de 15 a 24 años con un 42.6%.

Además, se destaca que para 2020 en el municipio existe una tasa de alfabetización de 99.4 % para una población de 15 a 24 años; y de 92.1 % en una población de 25 años y más.

Por otra parte, llama la atención que sólo el 8.7% de la población de 15 años y más se encuentra realizando estudios de educación superior.



CAPITAL HUMANO Y EDUCACIÓN



65.99%

POBLACIÓN QUE SABE LEER Y ESCRIBIR
DATOS 2015

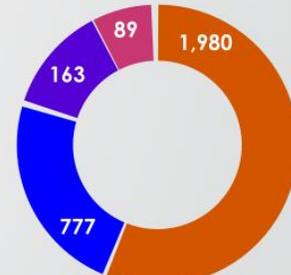
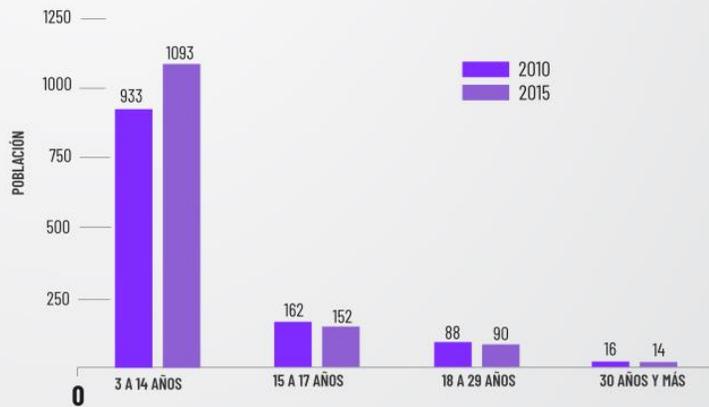


34.31%

POBLACIÓN QUE NO SABE LEER Y ESCRIBIR
DATOS 2015

OMITLÁN DE JUÁREZ

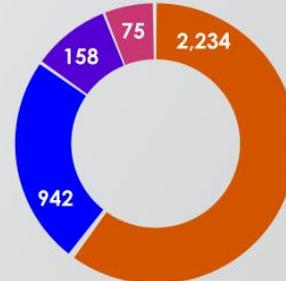
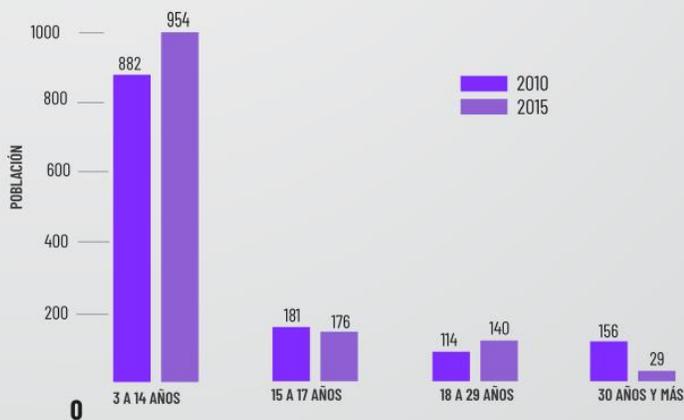
HOMBRES QUE ASISTEN A LA ESCUELA POR RANGO DE EDADES



HOMBRES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA POR RANGO DE EDADES

- 30 AÑOS Y MÁS
- 18 A 29 AÑOS
- 3 A 14 AÑOS
- 15 A 17 AÑOS

MUJERES QUE ASISTEN A LA ESCUELA POR RANGO DE EDADES



MUJERES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA POR RANGO DE EDADES

- 30 AÑOS Y MÁS
- 18 A 29 AÑOS
- 3 A 14 AÑOS
- 15 A 17 AÑOS



Fuente: Banco de indicadores y México en cifras. INEGI



3.7.2. Objetivos y metas ODS

Los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas se vinculan con la política sectorial de educación y cultura:

| ODS | Metas |
|---|---|
|  | <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> |
|  | <p>4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> |
|  | <p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> |
|  | <p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p> <p>6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p> <p>6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> |
| | <p>8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> |
| | <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |
| | <p>11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.</p> <p>11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p> |
| | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> |
| | <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> |

3.7.3. Escenario Prospectivo 2030

Con base en los resultados de las mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática, así como a la consulta ciudadana realizada, se definieron acciones, proyectos y programas estratégicos para transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable en materia de educación y cultura.

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura (FIEC).

Este apartado se presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública municipal:

- FIEC.1. Existe un bajo porcentaje de la población mayor a 15 años que se encuentra estudiando un nivel superior.

- FIEC.2. Existe una participación social parcial y aislada en los consejos escolares, particularmente en materia de mayores responsabilidades en relación a la escuela, y a la escuela mayores responsabilidades en relación a la comunidad.
- FIEC.3. En el municipio no existe una adecuada cobertura de conectividad a internet en escuelas de educación básica y media superior.
- FIEC.4. Escaso conocimiento en el sector educativo del municipio para incorporar el enfoque intercultural a nivel jardín de niños, primarias, secundarias y bachilleratos.
- FIEC.5. Falta de una cultura de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.
- FIEC.6. Se requiere fortalecer la difusión sobre la prevención de delitos cibernéticos generados en internet, medios electrónicos y redes sociales, con énfasis en las escuelas primarias, secundarias y bachilleratos.
- FIEC.7. Contenidos parciales, limitados y sin vinculación en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular, que impulsen las soluciones basadas en la naturaleza aplicados al sector educativo.
- FIEC.8. No existen programas o planes integrales locales para prevenir, reducir y erradicar la violencia en las escuelas.
- FIEC.9. La educación en Omitlán de Juárez es afectada por la atención parcial de madres, padres y /o tutores hacia sus hijos, lo cual se incrementa en tiempos de pandemia derivado del covid 19.
- FIEC.10. No existe una real y verdadera educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística.
- FIEC.11. Las casas de cultura existentes en el municipio se encuentran parcialmente atendidas.
- FIEC.12. Carencia de apoyo e impulso a las expresiones artísticas y culturales en el municipio
- FIEC.13. No existen esquemas periódicos de capacitación artística y cultural (talleres y cursos).
- FIEC.14. Las bibliotecas y espacios culturales requieren una atención integral.
- FIEC.15. La infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades se requiere fortalecer y mejorar para impulsar el desarrollo de actividades con los diferentes sectores de la población.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura 2020-2024 (VEC)

- VEC.1. Las localidades de Omitlán de Juárez lograron aumentar los niveles de escolaridad después de la inversión realizada en los últimos 10 años.
- VEC.2. Se incrementó de forma significativa el porcentaje de población mayor de 15 años que realiza estudios de educación superior.
- VEC.3. La educación en Omitlán de Juárez es un referente estatal, al ser inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezagos significativos.

- VEC.4. El sistema educativo público de Omitlán cuenta con conectividad a internet.
- VEC.5. El sector educativo del municipio ha incorporado el enfoque intercultural a nivel jardín de niños, primarias, secundarias y bachilleratos.
- VEC.6. Se ha impulsado y consolidado una cultura de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo, lo cual ha para disminuido la violencia en el entorno escolar.
- VEC.7. Se ha implementado en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos un programa de difusión sobre la prevención de delitos cibernéticos generados en internet, medios electrónicos y redes sociales.
- VEC.8. El sector educativo de Omitlán, en todos sus niveles, ha incorporado contenidos integrales y vinculatorios en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular, impulsando las soluciones basadas en la naturaleza.
- VEC.9. Se cuenta con un plan integral para prevenir, reducir y erradicar la violencia en las escuelas.
- VEC.10. La educación en Omitlán de Juárez es apoyada y mejorada desde el núcleo familiar, por una atención integral de madres, padres y /o tutores hacia sus hijos.
- VEC.11. Las casas de cultura del municipio se han fortalecido de forma integral, además que se aplican programas para la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, en beneficio de las y los omitenses.
- VEC.12. Se cuenta con programas y estrategias que apoyan las expresiones artísticas y culturales en el municipio
- VEC.13. Se realizan de forma sistemática esquemas de difusión y capacitación artística y cultural (talleres y cursos).
- VEC.14. Las bibliotecas y espacios culturales municipales se han mejorado, ofreciendo más y mejores servicios a la sociedad omitense.
- VEC.15. La infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades se ha mejorado, lo que permite impulsar el desarrollo de más actividades con los diferentes sectores de la población.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura (AEC).

Las acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en las mesas de trabajo realizadas, así como las propuestas recibidas de la consulta ciudadana, bajo un modelo de impacto–factibilidad, considerando su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo se indican a continuación por categorías y acciones estratégicas:

A: Fortalecimiento y consolidación de la educación en el municipio.

- A.AEC.1. Diseñar e implementar políticas públicas municipales que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y la cultura en educación básica y media superior.
- A.AEC.2. Contribuir al mejoramiento de los programas federales y estatales que otorgan becas y estímulos de apoyo para estudiantes de nivel primaria y secundaria, incluyendo la entrega de uniformes escolares y útiles gratuitos.
- A.AEC.3. Elaborar e implementar un programa de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en el entorno escolar.
- A.AEC.4. Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones.
- A.AEC.5.

B: Fortalecer la cultura, arte y deporte.

- B.AEC.1. Implementar el programa de protección, divulgación y preservación del patrimonio cultural, natural e histórico de las y los omitenses.
- B.AEC.2. Reforzar el sentido de identidad y pertenencia cultural del municipio.
- B.AEC.3. Mejoramiento de las casas de cultura de Omitlán de Juárez.
- B.AEC.4. Se cuenta con una estrategia integral e inclusiva de las expresiones artísticas y culturales en el municipio
- B.AEC.5. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades para fortalecer el desarrollo de actividades con los diferentes sectores de la población.

3.7.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de educación y cultura.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 3.3. Impulso a la educación
- 3.4. Fomentar el deporte y la recreación
- 3.5. Fomentar el patrimonio cultural
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.8.5. Indicadores estratégicos

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje promedio de escolaridad de educación media superior y superior de 15 años y más. | | |
| Descripción del indicador | Es el porcentaje promedio de la población de Omitlán que cuenta con estudios de educación media superior y superior | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 29.2% | 35.0% | 40.0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Quinquenal | | | |
| Alineación ODS: | 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 8. Educación y cultura | | |
| Observaciones | Se considera que con la coordinación de los tres niveles de gobierno, para el 2024 se alcance un promedio de escolaridad para educación media superior y superior del 35.0% y al 2030 del 40.0% | | |
| Notas: | Población según nivel de escolaridad de 15 años o más | | |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de población con carencia por rezago educativo | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 21.875% | 20.0% | 18.0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Anual | | | |
| Alineación ODS: | 1. Fin a la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 8. Educación y cultura | | |
| Observaciones | Se considera que con la coordinación de los tres niveles de gobierno, para el 2024 se reduzca el porcentaje de población con rezago educativo al 20.0% y para el 2030 disminuir al 18.0% | | |
| Notas CONEVAL: | La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. 2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa). 3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). | | |

Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza, 2015.

3.8. Salud Pública

La política sectorial municipal en esta materia busca facilitar la gestión y el acceso a la salud de las y los omitenses con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

Además, se considera la aplicación de estrategias y acciones emergentes para apoyar, en función de la disponibilidad presupuestal y coordinación y vinculación sectorial, a las personas contagiadas con COVID-19; a la par de contribuir a la prevención de contagios y atención a familias que han sido afectadas por el virus COVID-19.

3.8.1. Panorama de la situación actual

Esta política sectorial tiene una importancia relevante en términos de la pandemia y la situación que vive Omitlán, pero sobre todo deberemos asumir de forma corresponsable a la “Nueva Normalidad” que las y los omitenses aplicaremos en los próximos años.

Dimensiones de la política pública en materia de salud pública:

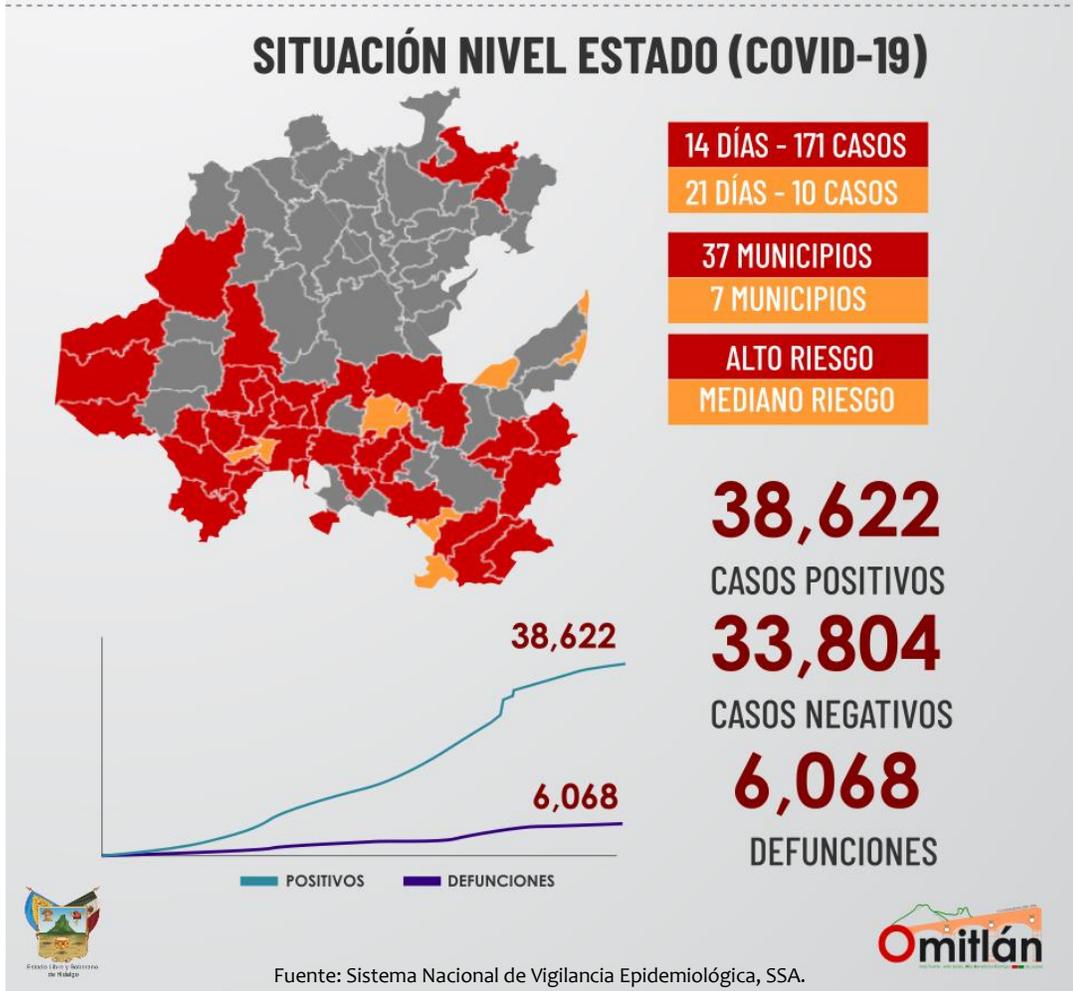
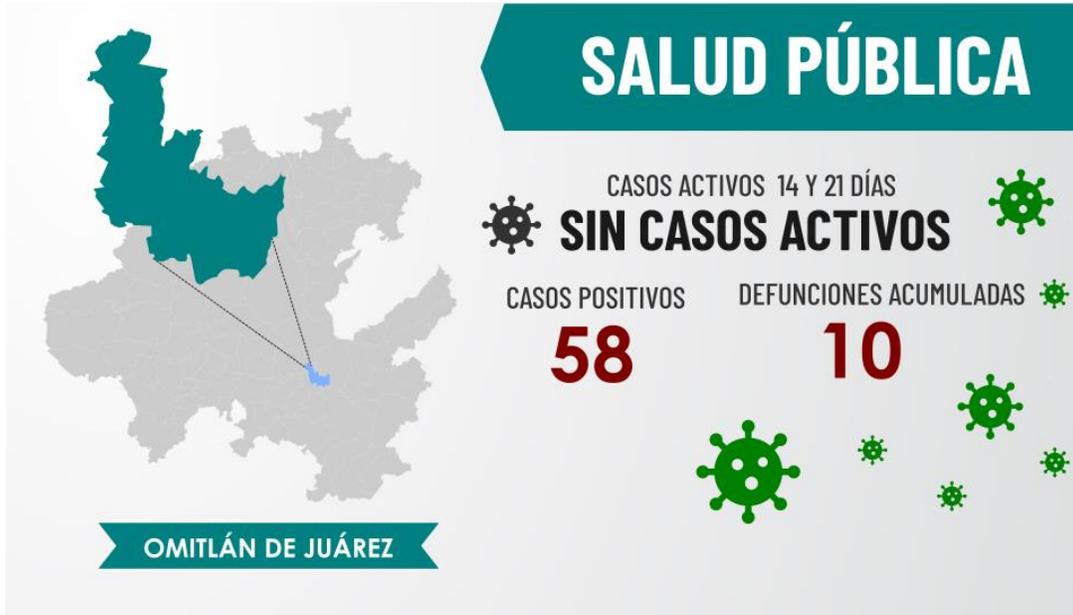
En el municipio, y de forma coordinada con autoridades federales y estatales se priorizarán las siguientes dimensiones: 1).Prevención, 2).Calidad, 3).Accesibilidad y 4).Disponibilidad.

En primer lugar, se destaca que para 2020, la mayor parte de la población de Omitlán (66.2 %) está afiliada al INSABI, el 27.3 % está afiliada al IMSS y el 5.8% al ISSSTE. Además, del total de la población del municipio, el 5.1% presenta alguna discapacidad, principalmente por personas mayores de 60 años.



Para 2016 se registraron 4 unidades médicas: 3 de la Secretaría de Salud y 1 de IMSS Prospera; y en materia de personal médico 13 laboran en clínicas estatales y 1 en clínicas federales.

En lo referente a personas afectadas por el virus covid-19, se destaca lamentablemente la muerte de 10 personas y 58 casos positivos, con dichas cifras y las acciones realizadas de forma coordinada con autoridades federales y estatales, a mayo 2021 no se registran casos activos. Los datos más relevantes se plasman en la siguiente infografía:



3.8.2. Objetivos y metas ODS

| ODS | Metas |
|---|--|
|  | <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p> |
|  | <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> |
|  | <p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> |
|  | <p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> |
|  | <p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> |
| | <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> <p>13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p> |
| | <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> |
| | <p>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</p> |

3.8.3. Escenario Prospectivo 2030

Considerando los factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública, que fueron analizados en las mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática; además de tomar en cuenta las propuestas recibidas en la consulta ciudadana, por lo que se presenta lo siguiente:

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública (FISP).

- FISP.1. Recursos económicos municipales limitados en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su funcionamiento.
- FISP.2. No existe una cultura de la medicina preventiva, principalmente para problemas específicos como obesidad, diabetes y el alcoholismo en adolescentes; además de deficiencia de personal especializado en esta materia que de atención a la ciudadanía.
- FISP.3. Ausencia de modelos de atención que prioricen a la persona en redes integradas de servicios de salud.
- FISP.4. No existen cuadros profesionales especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- FISP.5. Escaso dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
- FISP.6. Limitadas acciones de promoción, prevención y educación en salud, en especial en las localidades con mayor densidad poblacional.
- FISP.7. Se carece de acciones intersectoriales que permitan modificar los entornos escolares para favorecer la desaceleración de la incidencia de sobrepeso y obesidad.
- FISP.8. En algunas localidades del municipio existen problemas de abuso de alcohol y drogas en jóvenes y adultos.
- FISP.9. No existe una cultura del auto cuidado de la salud.
- FISP.10. Ausencia de estrategias coordinadas que apliquen campañas de prevención de enfermedades respiratorias, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual entre otros temas prioritarios en Omitlán de Juárez.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública 2020-2024 (VSP).

- VSP.1. Las niñas y los niños de 0 a 5 años de Omitlán de Juárez cumplen con el esquema completo de vacunación.

- VSP.2. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo.
- VSP.3. Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades en las principales localidades del municipio.
- VSP.4. La población cuenta con la vacuna para el COVID 19.
- VSP.5. Las y los omitenses cuentan con una cultura de prevención en salud que ha disminuido de forma significativa las infecciones y contagios.
- VSP.6. Se redujo la tasa de adicciones en los jóvenes.
- VSP.7. Se disminuyó la incidencia del sobrepeso y obesidad y se cuenta con entornos escolares y comunitarios favorables.
- VSP.8. El abasto de insumos, medicamentos y equipos es suficiente y de calidad en los centros y clínicas de salud del municipio.
- VSP.9. El sistema de salud cuenta con personal capacitado en temas de medicina preventiva y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad.
- VSP.10. El personal de salud tiene capacitación de alta especialización para una adecuada atención a la población.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública (ASP).

A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud en redes integrales a la población en general en todas las localidades de Omitlán de Juárez.

- A.ASP.1. Fortalecer los servicios integrales de salud municipal para la atención de la salud de la población adolescente.
- A.ASP.2. Impulsar y consolidar una cultura de prevención en salud, priorizando la mortalidad y morbilidad del municipio.
- A.ASP.3. Aplicar un programa integral para reducir la incidencia del sobrepeso y obesidad infantil.
- A.ASP.4. Realizar jornadas itinerantes de salud preventiva, involucrando al sector privado, a efecto de otorgar consultas gratuitas de nivel básico en las diferentes localidades de Omitlán de Juárez.

B: Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud.

- B.ASP.1. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres y niños.
- B.ASP.2. Impulsar, en coordinación con autoridades federales y estatales, campañas de prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino; así como de prevención y atención de enfermedades bucodentales.

B.ASP.3. Impulsar en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, programas de alimentación y nutrición en las principales localidades del municipio.

3.8.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de salud pública.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 3.4. Apoyo a la gestión de la salud pública
- 5.2. Promover comunidades sustentables
- 5.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos
- 6.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 6.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- 6.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible
- ET1. Igualdad de género
- ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

3.8.5. Indicadores estratégicos

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|--|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de población que cuenta con cobertura de servicios de salud | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de población que cuenta con alguna afiliación a servicios de salud de alguna institución que los presta, como son INSABI, IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 62.3% | 80.0% | 95.0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Quinquenal | | | |
| Alineación ODS: | 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 9. Salud pública | | |
| Observaciones | Se estima que en coordinación con los tres niveles de gobierno, para 2024 se alcance una cobertura del 80.0% a nivel municipal, y para 2030 alcanzar un 95.0% | | |
| Notas: | Se considera cobertura de servicios de salud por parte del sector público y/o privado. | | |

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

| FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR | | | |
|-------------------------------------|---|-------------|-------------|
| Nombre | Porcentaje de letalidad por COVID 19 | | |
| Descripción del indicador | Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció | | |
| | Valor al inicio de la Administración | Meta | Meta |
| Año | 2020 | 2024 | 2030 |
| Valor | 17.2% | 10.0% | 5.0% |
| Unidad de medida: Porcentaje | | | |
| Periodicidad: Mensual | | | |
| Alineación ODS: | 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades | | |
| Política Pública Sectorial: | 9. Salud pública | | |
| Observaciones | Se estima que en coordinación con los tres niveles de gobierno, para 2024 se reduzca al 10% el porcentaje de personas fallecidas por covid 19, y para 2030 llegar a un 5.0% | | |
| Notas: | La información del presente indicador es generada por Gobierno Federal y Estatal | | |

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SSA.

Finalmente, es importante señalar que se plantea una política transversal denominada Derechos Humanos y Combate a la Discriminación, la cual se incorpora en todos y cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, considerando que el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la protección de niñas, niños y adolescentes, la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad social; así como la prevención, detección, combate y erradicación de la discriminación en todas sus formas, son una prioridad para la administración municipal, para lo cual el actuar de las y los funcionarios municipales incluirá las estrategias y acciones correspondientes.

Además, se fortalecerán las medidas y mecanismos que fomenten la inclusión total de las personas, haciendo énfasis en la eliminación de condiciones que vulneren a las personas, propiciando espacios laborales libres de discriminación y sesgos sexistas.

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA



PUEBLO CON SABOR

Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

Anhelamos un cambio para Omitlán, una mejora en el sistema de gobernabilidad, la transformación a un esquema de gobernanza humanista, donde sociedad y ayuntamiento definamos y alcancemos el futuro deseado para nuestro municipio.

Sin duda a las y los ciudadanos le importan los grandes problemas, sin embargo, también nos preocupan las situaciones y realidades cercanas del día a día, más aún con la situación social y económica derivada de la pandemia del COVID 19; por ello, para la administración municipal es relevante que pensemos y actuemos con y para la comunidad, que partamos de las demandas sociales para concretarlas en propuestas integrales de desarrollo, que precisen objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio.

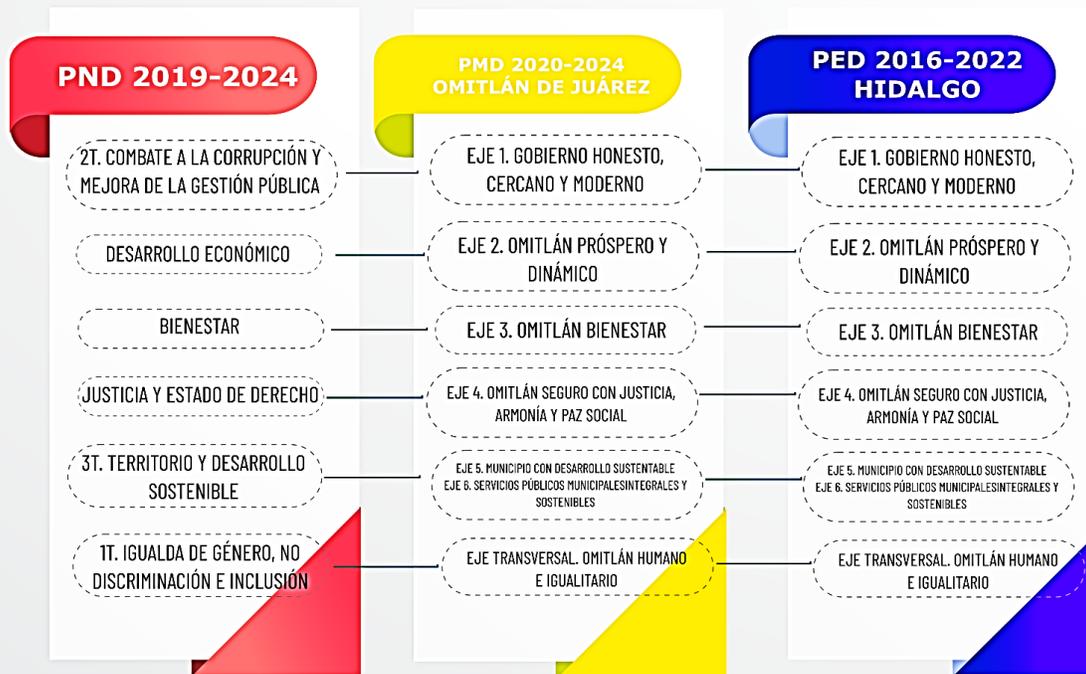
Además, las intervenciones gubernamentales municipales estarán orientadas a promover la sustentabilidad, serán inclusivas, e impulsen estrategias para ser un municipio seguro, libre de violencia; con ello, construiremos de forma corresponsable un mejor lugar para las y los Omitenses.

La estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas en el presente Plan, hemos definido los siguientes seis ejes rectores y un eje transversal, mismos que se han alineado a los instrumentos de carácter nacional y estatal:

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 con instrumentos de planeación federal y estatal

ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PMD OMITLÁN 2020-2024 CON LOS PLANES DE DESARROLLO A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL



EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

Eje 1.- Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos estratégicos

1.1 Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración pública municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en cada una de las áreas del gobierno municipal.

1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar la prevención, combate y erradicación de la corrupción en cualquiera de sus formas y discrecionalidad en el ejercicio público municipal.

1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas del municipio a través de la mejora de las capacidades, estrategias recaudatorias, manejo responsable de los pasivos y generación de instrumentos económicos y financieros, para mantener una política fiscal eficiente que contribuya a ampliar y mejorar la distribución de los recursos públicos en todos los sectores de la población.

1.4 Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el diseño, implementación, ejercicio, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y programas públicos municipales.

Eje 2.- Omitlán Próspero y Dinámico

Objetivos estratégicos

2.1 Desarrollo local dinámico e innovador.

Fortalecer la economía de Omitlán de Juárez y su desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2 Trabajo de calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3 Impulso al sector turístico

Fortalecer la actividad turística de Omitlán de Juárez, bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.5. Impulso al sector agropecuario y frutícola

Aplicar acciones que permitan aprovechar y eficientar los programas federales y estatales para apoyar a la población que desarrolla actividades agropecuarias y frutícolas.

Eje 3.- Omitlán con Bienestar

Objetivos estratégicos

3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas y todos los Omitenses a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2 Vivienda digna

Coadyuvar con programas federales y estatales para que la población más vulnerable tenga acceso a apoyos de vivienda digna.

3.3 Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.4 Fomentar el deporte y la recreación

Conservar, mejorar y en su caso incrementar los espacios deportivos para impulsar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población de Omitlán de Juárez.

3.5 Fomentar el patrimonio cultural

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

3.6. Apoyo a la gestión de la salud pública.

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la prevención, detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

4.- Omitlán Seguro, con Justicia, Armonía y Paz Social

Objetivos estratégicos

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir a la prevención y combate de los principales delitos que afectan a Omitlán, a través de sistemas de información e inteligencia, además de fortalecer y consolidar la cooperación de la población en estrategias de vigilancia comunitaria.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Elaborar e implementar políticas públicas que prioricen la seguridad ciudadana y el tránsito municipal, privilegiando la prevención y atención de conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia.

Fortalecer la coordinación y vinculación institucional para contar y aplicar reglamentos municipales acordes a la problemática de las localidades, así como contribuir al orden, armonía y paz social privilegiando la prevención y resolución de conflictos de forma conciliada y restaurativa.

4.4. Implementar la estrategia municipal en materia de protección civil

Diseñar y aplicar acciones preventivas y correctivas en todo el municipio que privilegien la integridad de las y los omitenses para evitar, reducir y controlar los posibles riesgos de afectación.

Eje 5. Municipio con Desarrollo Sostenible

Objetivos estratégicos

5.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales en el municipio

Preservar, conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, priorizando la gestión basada en ecosistemas; contribuir a la gestión integrada del recurso hídrico; fomentar la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos mediante estrategias que impulsen la sostenibilidad ambiental.

5.2. Promover comunidades sostenibles

Impulsar en las localidades de mayor densidad poblacional el manejo ambiental de todos sus recursos, tales como: agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como, la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil.

5.3. Movilidad y transporte sostenible

Contribuir al diagnóstico, mejoramiento y consolidación del transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio; además de impulsar la prevención y gestión integral de los mismos, incorporando esquemas de educación y sensibilización ambiental y economía circular municipal (5Rs).

5.5. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico del municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, con el fin de orientar el crecimiento de la cabecera municipal y de las localidades de Omitlán de Juárez, de forma ordenada con acceso a servicios suficientes y de calidad, con principios y criterios ecológicos.

Eje 6. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles

Objetivos estratégicos

6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de los omitenses.

6.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes de abastecimiento y el medio ambiente, contribuyendo a la gestión del recurso hídrico.

6.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

6.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

6.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

6.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

6.7. Impulsar y consolidar el alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio, aplicando estrategias para el uso de energías alternativas.

6.8. Administración eficaz y sostenible del mercado municipal y tianguis de las localidades.

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

6.9. Obras públicas municipales sostenibles

Impulsar el diseño, construcción y operación de las obras públicas que se autoricen en beneficio de la sociedad omitense, observando la normatividad aplicable.

6.10. Certificación del rastro municipal

Impulsar la mejora de instalaciones para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

6.11. Panteón municipal

Fortalecer la ampliación y mejora del panteón municipal y de las localidades con el fin de que funcionen de forma eficiente y ordenada, dignificando su imagen y actuando siempre dentro de un marco de respeto a las tradiciones y las costumbres de las y los omitenses.

Eje Transversal. Omitlán Humano e Igualitario

Objetivos estratégicos

ET1. Igualdad de género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación

Impulsar el acceso a la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

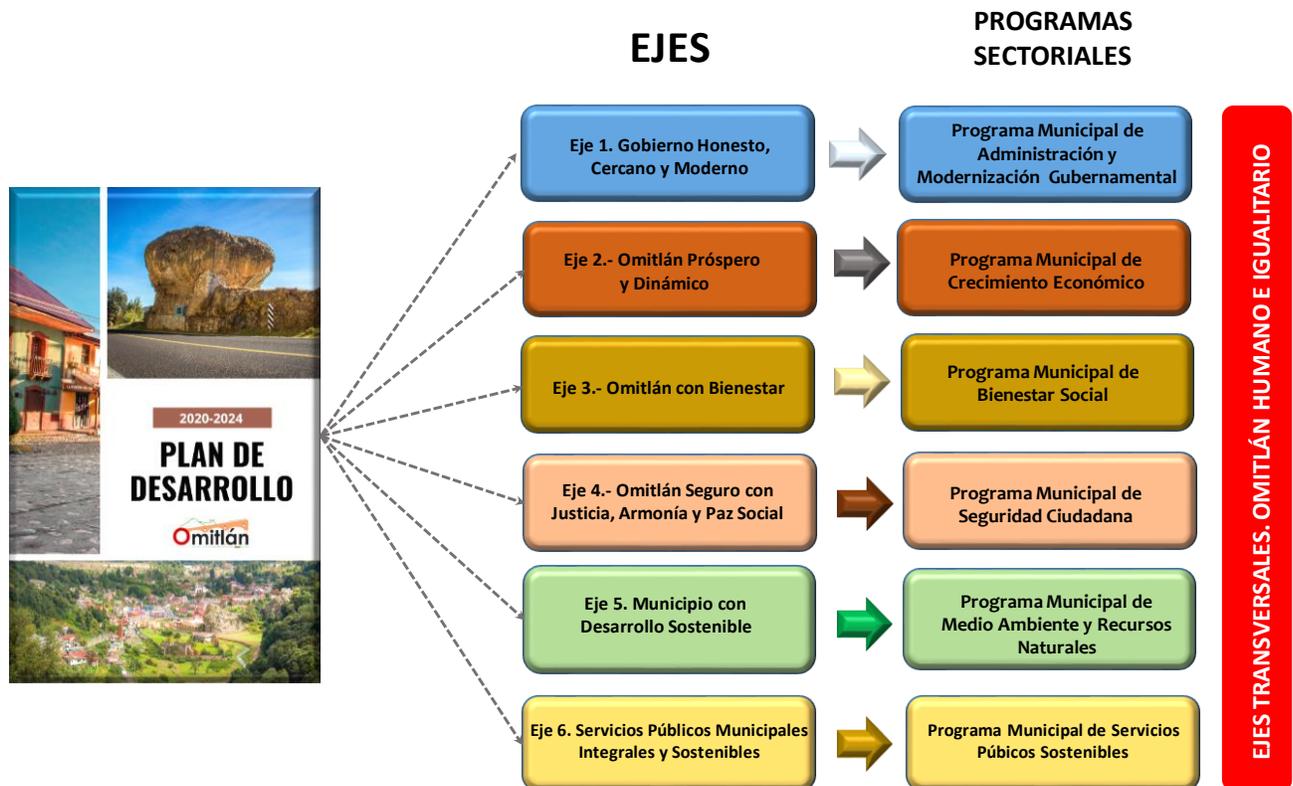
Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Programa estratégico municipal de respuesta ante la emergencia del orden global.

Aplicar estrategias y acciones emergentes para apoyar, en función de la disponibilidad presupuestal y coordinación y vinculación sectorial, a las personas contagiadas con COVID-19; además de contribuir a la prevención de contagios y atención a familias que han sido afectadas por el virus COVID-19. Para ello, se priorizarán las siguientes acciones:

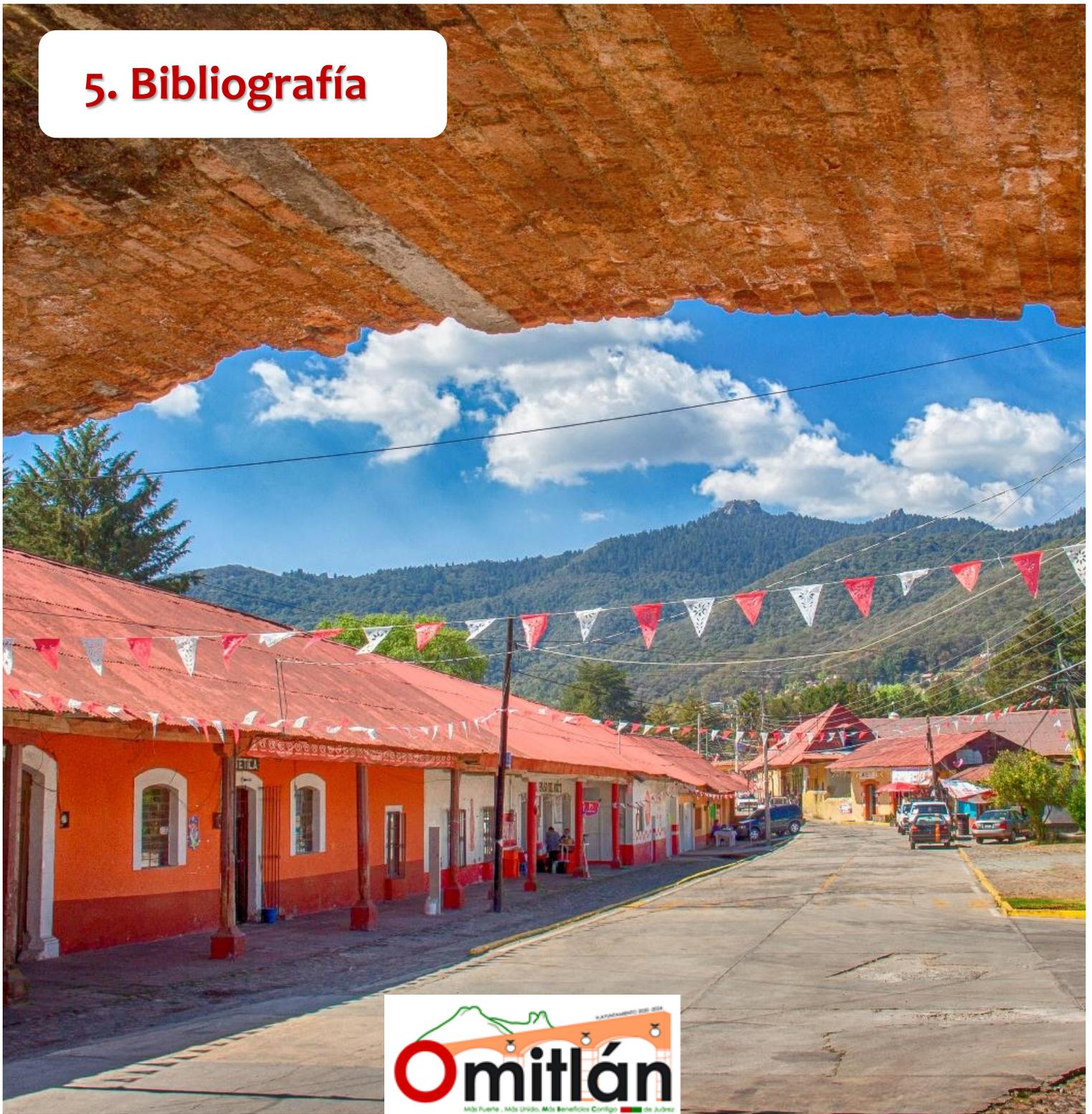
- Apoyo a las personas con COVID-19
- Programa emergente para la prevención de contagios de COVID-19
- Atención a familias que han sido afectadas por el virus COVID-19

Además, se incluye la propuesta de Programas Sectoriales que derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Omitlán de Juárez, Hgo., habrán de diseñarse e implementarse, en congruencia con el Presupuesto basado en Resultados.



Finalmente, se anexa una Matriz de Consistencia de los Objetivos Estratégicos con los ODS de la Agenda 2030-ONU, con el fin de dar el seguimiento correspondiente para cada Eje del Plan.

5. Bibliografía



PUEBLO CON SABOR

Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

5. Bibliografía

- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Panorama sociodemográfico de Hidalgo, INEGI, 2020.
- Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
- Encuesta Intercensal 2015 del INEGI
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
- II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI
- XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI
- Medición de la Pobreza, 2015, CONEVAL
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019, INEGI.
- Banco de indicadores y México en cifras. INEGI
- Incidencias delictivas 2019 y 2020 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas para el municipio de Omitlán, edición 2019, CONABIO.
- Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos. Primera edición, mayo 2020, SEMARNAT.
- Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo 2018, SEMARNATH
- Índice Municipal de Rendición de Cuentas, 2018, 2019 y 2020. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos Municipales, 2019, 2020 y 2021, Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de la República
- Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024. UPLAP del Gobierno del Estado de Hidalgo, 2021.
- La Agenda 2030 y el desarrollo municipal Sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el consultor externo de la GIZ, José Miguel Echave Bastidas, 2020.



Anexos

PUEBLO CON SABOR

Más fuerte, Más Unido, Mas Beneficios Contigo

Anexo. Matriz de Consistencia de los Objetivos Estratégicos con los ODS de la Agenda 2030-ONU

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|-----------------------------------|--|-----------------------|---|---------------------------------|---|---|---|
| Gobernanza y Rendición de Cuentas | 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno | 5,10, 12, 15, 16 y 17 | FIPGRC.1 a el FIPGRC.1 A | VGRC.1 a la VGRC.15 | A.AGRC.1 a la A.AGRC.5; B.AGRC.1 a la B.AGRC.6; C.AGRC.1 a la C.AGRC.6; D.AGRC.1 a la D.AGRC.3; E.AGRC.1 a la E.AGRC.4; F.AGRC.1 a la F.AGRC.4 | 1.1. Mejora de la gestión pública municipal | Índice Municipal de Rendición de Cuentas Porcentaje de reducción de ingresos municipales |
| | | | | | | 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio | |
| Planeación y Evaluación Sectorial | | 5, 12, 16 y 17 | FIPES.1 a el FIPES.15 | VPES.1 a la VPES.10 | A.APES.1 a la A.APES.4; B.APES.1 el B.APES.3; C.APES.1 a la C.APES.3 | 1.4. Planeación municipal democrática y participativa 5.5. Impulsar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio | Porcentaje de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|--|---------------------------------|----------------------------------|---|---------------------------------|--|---|---|
| Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad | 2.- Omitlán Próspero y Dinámico | 1,4,5, 8, 9, 10, 11, 12, 16 y 17 | FICETC.1 a el FICETC.15 | VCETC.1 a la VCETC.10 | A.ACETC.1 a la A.ACETC.6; B.ACETC.1 a la B.ACETC.3; C.ACETC.1 a la C.ACETC.3; D.ACETC.1 a la D.ACETC.3; E.ACETC.1 a la E.ACETC.5 | 2.1.Desarrollo local dinámico e innovador. | Porcentaje de población ocupada; Número de establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento |
| | | | | | | 2.2 Trabajo de calidad | |
| | | | | | | 2.3 Impulso al sector turístico | |
| | | | | | | 2.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios. | |
| | | | | | | 2.5. Impulso al sector agropecuario y frutícola | |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|---------------------|----------------------------------|--|---|---------------------------------|--|--|--|
| Social | Eje 3.- Omitlán con Bienestar | 1,2,3,4, 5, 6 9, 10, 11 y 17 | FIPS.1 a la FIPS.15 | VPS1 a la VPS10 | A.APS.1 a la A.APS.6; B.APS.1 a la B.APS.3; | 3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social 3.2. Vivienda digna | Índice de Rezago Social Porcentaje de población en pobreza |
| Educación y Cultura | | 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16 y 17 | FIEC.1 a el FIEC.15 | V.VEC.1 a la V.VEC.15 | A.AEC.1 a la A.AEC.5; B.AEC.1 a la B.AEC.5 | 3.3 Impulso a la Educación 3.4 Fomentar el deporte y la recreación 3.5 Fomentar el patrimonio cultural | Porcentaje promedio de escolaridad de educación media superior y superior de 15 años y más; Porcentaje de población con carencia por rezago educativo |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|---------------------------------|---|---------------------------------|---|---------------------------------|---|--|---|
| Salud Pública | Eje 3.- Omitlán con Bienestar | 1, 3, 5, 6, 10, 12, 13, 16 y 17 | FISP.1 a el FISP.10 | VSP.1 a la VSP.10 | A.ASP.1 a la A.ASP.4; B.ASP.1 a la B.ASP.3 | 3.6. Apoyo a la gestión de la salud pública | Porcentaje de población que cuenta con cobertura de servicios de salud; Porcentaje de letalidad por COVID 19 |
| Seguridad Paz Social y Tránsito | Eje 4.- Omitlán Seguro con Justicia, Armonía y Paz Social | 5, 10, 12, 16 y 17 | FIPST.1 a el FIPST.15 | VPST.1 a la VPST.15 | A.APST.1 a la A.APST.3; B.APST.1 a la B.APST.3; C.APST.1 a la C.APST.3; D.APST.1 a la D.APST.5 | 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia | Incidencia delictiva municipal (delitos totales); Incidencia delictiva por robo a casa habitación |
| | | | | | | 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal | |
| | | | | | | 4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia. 4.4. Implementar la estrategia municipal de protección civil | |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|--------------------|--|---|---|---------------------------------|---|--|--|
| Sostenibilidad | Eje 5. Municipio con Desarrollo Sostenible | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 | FIPSOS.1 a la FIPSOS.15 | VSOS.1 a la VSOS.15 | A.APSOS.1 a la A.APSOS.6; B.APSOS.1 a la B.APSOS.6; C.APSOS.A a la C.APSOS.6; D.APSOS.1 a la D.APSOS.8 | 5.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales | Número de especies de flora y/o fauna con estatus de amenazadas y/o protección especial; Promedio anual de generación de emisiones de gases de efecto invernadero |
| | | | | | | 5.2. Promover Comunidades Sostenibles | |
| | | | | | | 5.3. Movilidad y transporte sostenible | |
| | | | | | | 5.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos | |
| | | | | | | 5.5. Impulsar el Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del Territorio | |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|--------------------|--|---|---|---------------------------------|---------------------------|---|--|
| Sostenibilidad... | Eje 6. Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 | FIPSOS.1 a la FIPSOS.15 | VSOS.1 a la VSOS.15 | A.APSOS.1 a la A.APSOS.6; | 6.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las | Promedio mensual de generación de residuos sólidos urbanos |
| | | | | | | 6.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable | |
| | | | | | | 6.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario | |
| | | | | | | 6.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible | |
| | | | | | | 6.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | 6.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines |
| | | | | | 6.7. Impulsar y consolidar el alumbrado público sostenible |
| | | | | | 6.8. Administración eficaz y sostenible del mercado municipal y tianguis de las localidades. |
| | | | | | 6.9. Obras públicas municipales sostenibles. |
| | | | | | 6.10. Certificación del rastro municipal |
| | | | | | 6.11. Panteón municipal |

| Política Sectorial | Eje | ODS | Factores que impactan la Política Sectorial | Visión de la Política Sectorial | Acciones Estratégicas | Objetivos Estratégicos | Indicadores Estratégicos |
|--|-----------------------------------|--------------------|---|--|--------------------------------------|---|---|
| Derechos Humanos y Combate a la Discriminación | ET1. Omitlán Humano e Igualitario | 5, 10, 11, 16 y 17 | FIPS.7; FIPS.7; FIPS.8; FIPST.9; FIPST.15; FIEC.5 | VPS.4; VPS.5; VPS.7; VPST.9; VPST.15; VSP.1; VEC.3 | APS.2; AGRC.2; APES.2; AEC.3; ASP.1; | ET1. Igualdad de género | Incidencia delictiva por violencia familiar |
| | | | | | | ET2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes | |
| | | | | | | ET3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación | |
| | | | | | | ET4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad | |

Anexos. Carta geográfica municipal

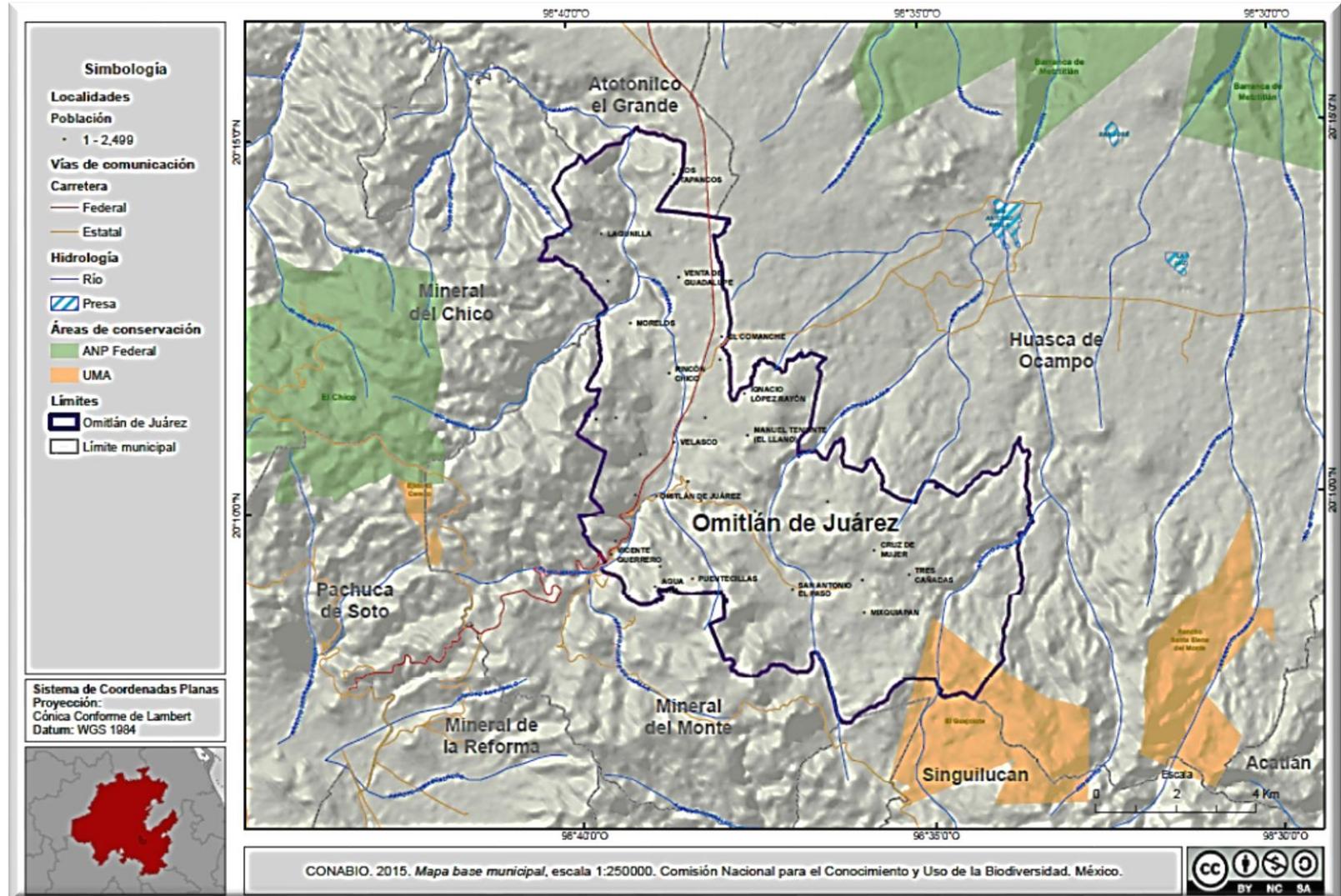


Tabla 1. Localidades del Omitlán de Juárez, Hgo.

| No. | LOCALIDAD | POBLACIÓN TOTAL | POBLACIÓN FEMENINA | POBLACIÓN MASCULINA |
|-----|----------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| | Total del Municipio | 9295 | 4873 | 4422 |
| 1 | San Antonio el Paso | 1260 | 659 | 601 |
| 2 | Omitlán de Juárez | 1050 | 566 | 484 |
| 5 | Venta de Guadalupe | 848 | 455 | 393 |
| 6 | Velasco | 553 | 291 | 262 |
| 7 | Puentecillas | 452 | 235 | 217 |
| 8 | Rincón Chico | 433 | 236 | 197 |
| 9 | Ignacio López Rayón | 375 | 196 | 179 |
| 10 | Cruz de Omitlán | 363 | 183 | 180 |
| 11 | El Mirador (La Coyotera) | 332 | 172 | 160 |
| 12 | El Perico | 316 | 167 | 149 |
| 13 | El Comanche | 287 | 141 | 146 |
| 14 | Vicente Guerrero | 281 | 148 | 133 |
| 15 | Morelos | 253 | 137 | 116 |
| 16 | Los Tapancos | 251 | 133 | 118 |
| 18 | Santa Elena | 234 | 119 | 115 |
| 19 | Tres Cañadas | 233 | 113 | 120 |
| 20 | Mixquiapan | 215 | 99 | 116 |
| 21 | Cerro Gordo | 185 | 95 | 90 |
| 22 | Manuel Teniente (El Llano) | 185 | 101 | 84 |
| 23 | El Crucero de Huasca | 180 | 101 | 79 |
| 26 | Cruz de Mujer | 162 | 78 | 84 |
| 27 | El Capulín | 122 | 62 | 60 |
| 28 | Lagunilla | 121 | 68 | 53 |
| 29 | Cuchilalpan | 117 | 54 | 63 |
| 30 | El Resbalón | 107 | 59 | 48 |
| 31 | El Tejocote | 102 | 58 | 44 |
| 32 | Agua Fría | 101 | 53 | 48 |
| 35 | Las Palomas | 65 | 39 | 26 |
| 39 | Ciénega Grande | 49 | 26 | 23 |
| 40 | El Manzano | 39 | 20 | 19 |
| 41 | Ciénega Chica | 15 | 5 | 10 |
| 43 | Agua Escondida | 9 | 4 | 5 |

TABLA 2. PROMEDIO ANUAL DEL ÍNDICE MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| TRIMESTRE | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|-------------------|--------|----------------|--------------|---------------|------------|--------------|
| Primer trimestre | 74.78% | 93.25 | 91.11 | 98.87 | 100 | 79.94 |
| Segundo trimestre | | 99 | 93.63 | 93 | 100 | 100 |
| Tercer trimestre | | 98.5 | 97.5 | 92.2 | 100 | 98.18 |
| Cuarto trimestre | | 0 | 92.44 | 97.23 | 100 | 100 |
| Total | | 290.75 | 374.68 | 381.3 | 400 | 378.12 |
| Promedio | | 72.6875 | 93.67 | 95.325 | 100 | 94.53 |

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

TABLA 3. INGRESOS ANUALES MUNICIPALES

| TIPO DE INGRESOS | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| Impuestos | 1,066,401.00 | 1,154,020.00 | 816,814 | 852,199 |
| Derechos | 1,080,530.92 | 1,142,224.00 | 709,426 | 881,644 |
| Productos | 47,500.00 | 58,820.00 | 25,440 | 253,203 |
| Aprovechamientos | 272,496.52 | 346,118.00 | 353,404 | 296,576 |
| Participaciones federales | 28,970,196.00 | 30,342,386.00 | 31,169,107 | 30,427,046 |
| Aportaciones federales y estatales | 14,866,917.00 | 14,823,554.00 | 17,777,033 | 19,159,708 |
| Total de Ingresos | 46,304,041.44 | 47,867,122.00 | 50,851,224 | 51,870,376 |

Fuente: Secretaría de Finanzas Públicas, Ley de Ingresos Municipal.

TABLA 3. EGRESOS ANUALES MUNICIPALES

| CONCEPTO | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 |
|--|------------|------------|------------|------------|
| Servicios personales | 21,075,043 | 20,135,642 | 18,310,893 | 14,433,182 |
| Materiales y suministros | 8,226,670 | 8,346,333 | 6,322,120 | 7,596,565 |
| Servicios generales | 8,469,681 | 8,044,140 | 8,027,034 | 6,984,643 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 1,345,553 | 1,417,094 | 1,023,962 | 1,061,035 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 100,235 | 531,455 | 646,809 | 766,375 |
| Inversión pública | 8,660,027 | 11,147,602 | 8,315,818 | 7,989,506 |
| Disponibilidad final | 2,974,015 | 2,248,110 | 676,993 | 1,009,575 |

Fuente: Secretaría de Finanzas Públicas, Presupuesto de Egresos Municipal.

Gráficas relevantes del Panorama Sociodemográfico de México, Hidalgo. INEGI, 2020

Datos sociodemográficos



Total de localidades

| | |
|--|-------|
| 32 | |
| Localidades con mayor población | |
| San Antonio el Paso | 1 260 |
| Omitlán de Juárez | 1 050 |
| Venta de Guadalupe | 848 |

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

9 295 representa el 0.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 90.7

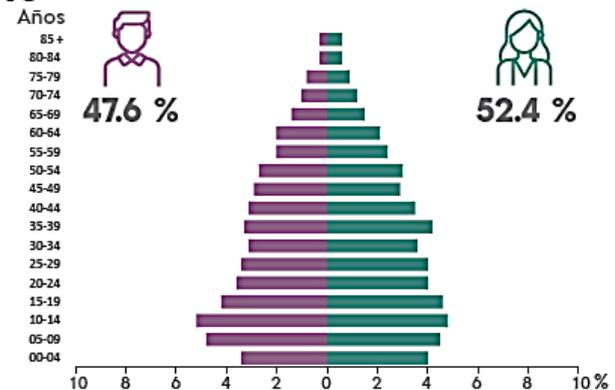
Existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 29

La mitad de la población tiene 29 años o menos.

Razón de dependencia 54.7

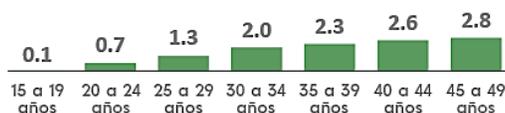
Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



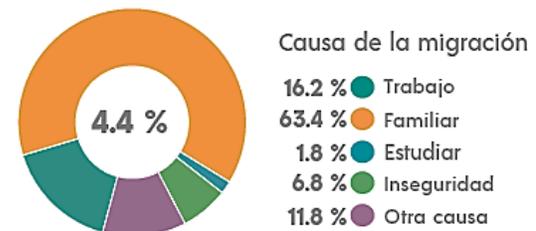
Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.4 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

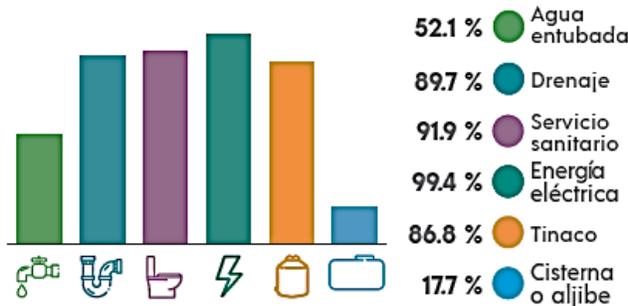
2 506 representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.7**

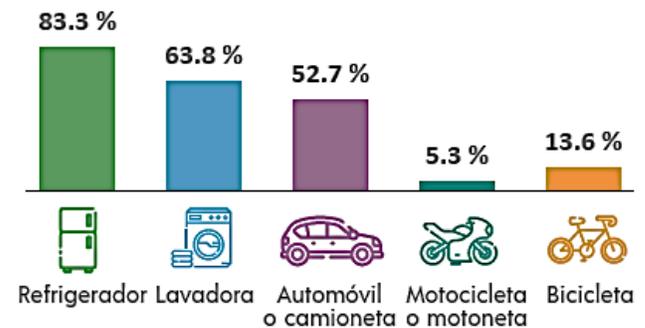
Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **1.7 %**

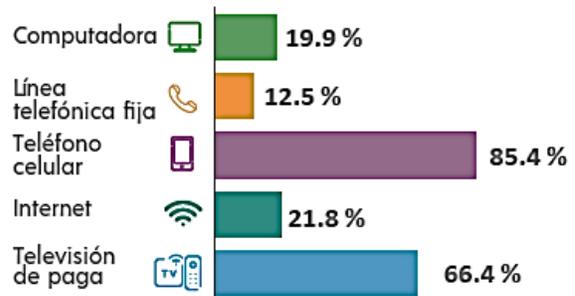
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes

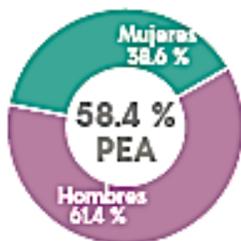


Disponibilidad de TIC



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

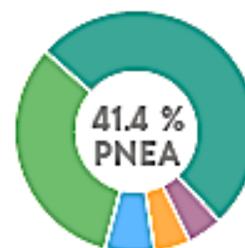
Población económicamente activa (PEA)⁴



Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)⁴



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.2 %.

⁴ De 12 años y más.

Anexo fotográfico de taller, mesas de trabajo y foro de participación ciudadana.



Mesas de trabajo por grupos focales



DD.MM.20AA

2



Foro de Consulta Ciudadana



DD.MM.20AA

3



Foro de Consulta Ciudadana



DD.MM.ZUAA

4